



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC**

### Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 78

Celebrada el día 28 de agosto de 2013, en Valladolid

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Convalidación del Decreto-ley 1/2013, de 31 de julio, de medidas urgentes en materia de vivienda, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 149, de 5 de agosto de 2013.
2. Debate y votación del Acuerdo de 22 de agosto de 2013 de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2014.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	5281
La Presidenta, Sra. García Cirac, abre la sesión.	5281
<b>Primer punto del Orden del Día. Convalidación Decreto-ley 1/2013.</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5281
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para la presentación del decreto-ley.	5281
En turno en contra de la convalidación, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	5284



	<u>Páginas</u>
En turno a favor de la convalidación, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	5290
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	5293
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	5296
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5298
 <b>Votación convalidación Decreto-ley 1/2013</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es convalidado.	5303
Tras la convalidación del decreto-ley por el Pleno de la Cámara, la Presidenta, Sra. García Cirac, solicita a los Grupos si desean su tramitación como proyecto de ley.	5303
Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular) solicitando la tramitación como proyecto de ley.	5303
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) solicitando la tramitación como proyecto de ley.	5303
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) solicitando la tramitación como proyecto de ley.	5303
 <b>Votación tramitación Decreto-ley 1/2013 como proyecto de ley</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la solicitud de tramitación del decreto-ley como proyecto de ley. Es aprobada por unanimidad.	5303
 <b>Segundo punto del Orden del Día. ACUER/000015.</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5304
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para la presentación del acuerdo.	5304
En turno en contra del acuerdo, interviene el Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista).	5308
En turno a favor del acuerdo, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	5313
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista).	5318
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	5320

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 5321

**Votación ACUER/000015**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el acuerdo. Queda aprobado el Acuerdo de veintidós de agosto de dos mil trece de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil catorce. 5323

La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión. 5323

Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos. 5323



*[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

### **Convalidación Decreto-ley 1/2013**

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: “**Convalidación del Decreto-ley 1/2013, de 31 de julio, de medidas urgentes en materia de vivienda, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de cinco de agosto del dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación del Decreto-ley 1/2013, tiene la palabra, en representación de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Buenos días, señora Presidenta. Señorías. Comparezco hoy ante esta Cámara para presentar, en el marco de debate para su convalidación, el Decreto-ley 1/2013, de treinta y uno de julio, de medidas urgentes en materia de vivienda. Una norma que tiene como objetivo dar una respuesta activa, global y urgente a la grave situación que atraviesan numerosas personas y familias en Castilla y León en el ejercicio del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Medidas urgentes en materia de vivienda, Señorías, aprobadas por la Junta, que centran su atención en los colectivos más necesitados, y que, proporcionando una mayor agilidad al mercado inmobiliario, pretenden sentar unas bases sólidas para la superación de las consecuencias de la situación económica y social que atraviesa la Comunidad.

A través del Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio la Junta de Castilla y León ha atendido de forma inmediata al grave problema social de los desahucios, que la crisis ha puesto de manifiesto con mayor intensidad, con el doble objetivo de prevenir las situaciones que pueden poner en riesgo la pérdida de la vivienda y buscar soluciones alternativas a los mismos.

Y con este decreto-ley de medidas urgentes la Junta da una respuesta global desde la política de vivienda a las situaciones de especial dificultad sobrevenida en el ejercicio del derecho a la vivienda.

Medidas urgentes y necesarias para prestar un apoyo inmediato a las personas y familias más necesitadas, con el objetivo de paliar las enormes dificultades a las que están haciendo frente, tanto para acceder a su vivienda como, en muchos casos, para hacer frente a las deudas contraídas para mantener su vivienda.



Medidas que van a permitir la movilización de las viviendas de titularidad pública, la salida al mercado de las viviendas disponibles y el fomento del mercado de alquiler.

Medidas, Señorías, abiertas a la participación y a las aportaciones de los distintos colectivos. Participación y aportaciones que enriquezcan y complementen las ya aprobadas. Participación y aportación que también queremos de los Grupos representados en esta Cámara, con el objetivo de que las soluciones a la problemática urgente en materia de vivienda en Castilla y León sean resultado del consenso, que entendemos necesario siempre, y necesario especialmente en el contexto en el que nos encontramos.

Como decía, Señorías, estas medidas centran su atención en las personas y familias más necesitadas; y, en este sentido, el decreto-ley amplía los colectivos considerados de especial protección. Así, a los ya contemplados en la Ley de Vivienda (jóvenes; mayores; personas con discapacidad; víctimas de violencia de género y del terrorismo; familias numerosas; familias monoparentales con hijos menores a cargo o mayores de edad dependientes; familias con parto múltiple o adopción simultánea; familias en las que convivan mayores, personas dependientes o con discapacidad) se suman ahora nuevos grupos sociales que precisan de un mayor apoyo en el acceso a la vivienda: familias en las que todos sus miembros se encuentren en situación de desempleo; deudores hipotecarios que hayan sido objeto de un procedimiento de ejecución hipotecaria; personas que pierdan el derecho a usar la vivienda que constituya su residencia habitual y permanente por sentencia firme de separación, nulidad o divorcio; personas que habiten una vivienda sujeta a expedientes de expropiación o situada en un inmueble declarado en ruina; personas que habiten un alojamiento provisional como consecuencia de operaciones de emergencia o situaciones catastróficas que hayan implicado la pérdida de la vivienda u otro tipo de alojamiento cedido en precario por las Administraciones u otras personas jurídicas; las personas que habiten una vivienda con deficientes... con deficientes condiciones de habitabilidad o superficie inadecuada a la composición familiar.

Queremos con ello, Señorías, responder a las nuevas circunstancias sociales generadas por la difícil situación económica que estamos atravesando, prestando una especial atención a quienes precisan de nuestro mayor apoyo por sus circunstancias económicas, personales o familiares.

Respondiendo a esas nuevas y, en muchos casos, dramáticas circunstancias el decreto-ley refleja el compromiso de la Administración con los sectores sociales más golpeados por la crisis a través de las distintas medidas relativas a las viviendas protegidas de titularidad pública.

En este sentido, en primer lugar, como medida de lucha contra los desahucios respecto de quienes ocupan estas viviendas como residencia habitual y permanente, y para facilitar el pago de las cuotas de compra o alquiler en las viviendas promovidas directamente por la Junta de Castilla y León, se prevén moratorias, moratorias en el pago de las cuotas mensuales de compra o alquiler, ampliación de los periodos de amortización y reducciones de las rentas mensuales hasta un 50 %.

También, con el objetivo de facilitar la compra de estas viviendas, y en condiciones económicas muy favorables, se han establecido dos medidas: la amortización anticipada de la compra con deducciones que llegan hasta un 30 % del precio de la vivienda y la compra de viviendas en arrendamiento con deducciones en el precio hasta un 40 %.



Respecto de las viviendas de promoción pública en proceso de adjudicación o construcción se rebajan sustancialmente los precios máximos de venta o alquiler. Rebaja de un 20 %, Señorías, respondiendo así a las numerosas peticiones recibidas desde múltiples instancias sociales para facilitar el acceso a estas viviendas de sectores más amplios de la población.

Como mecanismo de respuesta urgente y protección específica a las personas y familias en riesgo de exclusión social, el decreto-ley obliga a la reserva de un porcentaje de las viviendas protegidas desocupadas titularidad de la Junta y Ayuntamientos, para ser destinadas en alquiler a dichos colectivos.

Y se dispone, Señorías, la creación de parques públicos de alquiler social, imponiendo una reserva mínima que los integre, de un 30 % de las viviendas protegidas desocupadas y de los terrenos de uso residencial titularidad de la Junta y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

Junto a estas medidas, dirigidas a las viviendas de titularidad pública, el decreto-ley establece un segundo paquete de medidas centradas en las viviendas de titularidad privada.

En este sentido, se posibilita ampliar el periodo de amortización de los préstamos hipotecarios suscritos en el marco de los convenios de la Junta de Castilla y León con las entidades financieras sin necesidad de previa autorización administrativa.

No se exigirá la devolución de ayudas de la Junta por compra de vivienda cuando sea objeto de transmisión en un procedimiento de desahucio ni cuando modifiquen los préstamos para reestructurar la deuda hipotecaria.

Y, con el objetivo de proporcionar una solución urgente a la acumulación de un *stock* de viviendas, se posibilita la compra o el alquiler por cualquier persona o unidad familiar que cumpla los requisitos generales de ingresos para el acceso a las viviendas protegidas con independencia de los límites de los ingresos para cada tipo de vivienda; la compra o el alquiler de las viviendas calificadas como vivienda joven o de precio limitado para familias por quien cumpla las condiciones generales de acceso a una vivienda protegida; la adquisición de una vivienda protegida nueva sin necesidad de cumplir los requisitos, siempre que se destine al alquiler durante un mínimo de cinco años; o el ejercicio de la opción de compra de una vivienda joven o de una vivienda de precio limitado para familias antes de que transcurra el plazo de diez años; o el alquiler de una vivienda protegida por quien no cumpla los requisitos de acceso cuando el cambio de municipio venga determinado por motivos laborales; o la reducción de la duración del régimen de protección o descalificación de las viviendas nuevas sin vender.

Finalmente, Señorías, los precios de venta o alquiler de las viviendas de nueva construcción se rebajan en un 20 % como medida para estimular la construcción de viviendas protegidas donde el *stock* no dé respuesta a las necesidades sociales.

El último bloque de medidas agrupa las relativas a la nueva regulación del régimen legal de las viviendas protegidas, adaptándolo al nuevo contexto socioeconómico. En este sentido, se regulan de forma más detallada los distintos tipos de vivienda protegida, estableciendo una más clara separación entre la promoción pública y la promoción privada.



Así, en la promoción privada se reduce la duración del régimen legal de protección a 15 años y a 10 el plazo mínimo para solicitar la descalificación; y en la pública se concentra en la atención a los sectores sociales desfavorecidos a los que el mercado no proporciona una solución a sus necesidades de vivienda.

Se flexibilizan los requisitos para acceder a una vivienda protegida y la posibilidad de que las personas jurídicas públicas y privadas sin ánimo de lucro sean destinatarias de viviendas protegidas cuando en las mismas se vayan a desarrollar actividades de interés público o social, o se destinen a realojar personas incluidas en alguno de los colectivos de especial protección.

Se simplifica el procedimiento de calificación, evitando duplicidades, de forma que bastará una única calificación, que tendrá efectos definitivos cuando se otorgue la licencia de primera ocupación.

Y se otorgan mayores garantías a los adquirentes, de forma que, cuando la calificación sea denegada o no llegue a surtir efectos definitivos, podrán resolver el contrato o solicitar la rehabilitación del expediente a su favor.

Señorías, medidas prácticas, medidas realistas, medidas que necesitan las familias de Castilla y León para acceder a su vivienda o para mantener su vivienda. Medidas urgentes, y de ahí la fórmula del decreto-ley que hoy sometemos a consideración y convalidación de esta Cámara. Y medidas abiertas; abiertas a otras que completen y complementen las hoy vigentes y aprobadas; y de ahí nuestra voluntad de tramitar este decreto-ley como proyecto de ley, con el objetivo fundamental de que en el trámite parlamentario se enriquezca con las aportaciones de los diferentes Grupos Parlamentarios y de la sociedad de Castilla y León en su conjunto, con esas aportaciones puedan... que puedan realizar al texto hoy vigente.

En este sentido, es mi voluntad, como Consejero de Fomento y Medio Ambiente, y, por lo tanto, mi compromiso ante esta Cámara, de abrir el proyecto de ley a la participación de los Grupos Parlamentarios, de los sectores implicados en el ámbito de la vivienda, de los Ayuntamientos, de los agentes económicos y sociales de Castilla y León, en definitiva, de todos. Porque entendemos, como he señalado, que las soluciones a la problemática de la vivienda en Castilla y León tienen que ser resultado del consenso y del acuerdo. Un consenso y un acuerdo que entendemos necesario siempre, y necesario especialmente en el contexto en el que nos encontramos, y que redundará, sin duda alguna, en beneficio de las personas y familias de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno en contra de la convalidación del Decreto-ley 1/2013, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Muñoz de la Peña González.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Ha manifestado la voluntad de tramitar este proyecto de ley... tramitar este decreto de... este decreto-ley como proyecto de ley. Desde luego, para tramitarlo como proyecto de... de ley, bien podría



haberse ahorrado el decreto-ley que presentan hoy, que no es más que un decreto-ley de escaparate, con unas medidas de... de escaparate, que generan inseguridad jurídica a los usuarios y promotores, con renuncia expresa a la tutela administrativa y al ejercicio de competencias estatutarias exclusivas por parte de la Junta. *[Aplausos]*. Amparados... amparados en la urgencia y en la... en las ayudas a las familias, se limitan a flexibilizar y dismantelar el régimen y la naturaleza jurídica de la vivienda de protección pública, abandonando la poca vivienda... la poca política de vivienda existente en la Comunidad.

Disponemos de la Ley de Derecho a la Vivienda desde el año dos mil diez para proteger a los ciudadanos y garantizar el acceso a una vivienda pública. Pero la ley, por sí misma, no supone nada, resulta ineficaz, si no se desarrolla, y, sobre todo, si no se dota con recursos financieros suficientes.

Ahora recurren al decreto-ley refugiados en la urgencia, y lo que es peor, en la necesidad de las familias, para no contar con nadie -como ya es habitual-, no han permitido información pública, no han recurrido... no han reunido a los colectivos afectados, no han contado con los agentes económicos y sociales, no han permitido alegaciones, han eludido los informes del CES o del Consultivo, y así lo denuncia Cecale o la Confederación Castellano y Leonesa de la Construcción, que lamentan su aprobación sin abrir un proceso de análisis y debate previo con los sectores directamente afectados. Se les informó -al igual que a los Grupos Políticos- a finales de julio, pero sin dar a conocer ni entregar el texto y sin opción ninguna de participación.

Aprovechando la situación de crisis, de necesidad, de apuros y desempleos de las familias, realizan una norma de mayor calado y con importantes consecuencias económicas y jurídicas para las empresas y para los ciudadanos.

¿Cómo pueden justificar la extraordinaria y urgente necesidad tras varios años de crisis? No se justifica la urgencia cuando las familias más... más vulnerables han sobrepasado todos los límites, cuando miles se han quedado sin casas por insolvencia sobrevenida, han sido desahuciados por no poder hacer frente a sus hipotecas o a sus alquileres.

Está siendo el Partido Popular -más preocupado por los negocios, los mercados o las entidades financieras que por las necesidades de las familias- quien con sus políticas restrictivas, con sus recortes presupuestarios, con la reforma laboral, con la eliminación de todas las ayudas y subvenciones en materia de vivienda, quien está poniendo a las personas, a las familias y a las empresas en peligro. Precisamente cuando más necesitan respaldo el Partido Popular les ha dado la espalda, anulando todo tipo de ayudas y subvenciones para promocionar, construir, comprar o alquilar vivienda pública.

Han recortado partidas presupuestarias hasta límites insostenibles, que impiden hacer cualquier política de vivienda más allá del escaparate.

Han tenido tiempo suficiente para tomar medidas. Las prisas de hoy les llevan a nuevas dispersiones normativas. No hacen... deberían haber modificado o hacer una nueva ley de vivienda, o bien haber desarrollado reglamentariamente la actual Ley de Vivienda, pero no hacen ni lo uno ni lo otro.

La Junta sigue la estela del Estado -como no podría ser de otra manera, dirán ustedes, evidentemente- con su demostrada sumisión. Pues sí, puede ser de otra manera, se pueden hacer las cosas de otra forma, y desde las Comunidades Autónomas tenemos la oportunidad de corregir lo que desde el Estado se está parcheando.



Tratan de justificar la urgencia por lo que ha hecho el Gobierno Central con dos leyes y un real decreto que no resuelve los problemas; solo quieren acallar el clamor social. Primero, incluyen la vivienda con las infraestructuras y transporte en el PITVI, para luego, con el Real Decreto 233, al que anexionan el Plan Estatal de Vivienda... -que solo tiene parches y más parches, pero sin fondos económicos ni voluntad real de ayudar a las familias- muy lejos de aquel que la Junta... por el que la Junta felicitaba a la Ministra socialista cuando el Gobierno pagaba y la Junta rentabilizaba. Esto... *[aplausos]* ... Señorías, se acabó, se paralizó nada más llegar el Partido Popular al Gobierno de España y dejó aparcado el Plan Estatal de Vivienda. Estamos en agosto y aún no se han firmado los convenios con las Comunidades Autónomas.

Miren, en España hay suelo financiado y disponible para construir tres millones de viviendas; no hay negocio ya en la recalificación de suelo, de manera que el negocio ahora se plantea con la reordenación urbana, y allí nos dirigimos con las famosas tres erres.

Pondrán en riesgo de expropiación, en peligro de desahucio a propietarios, porque no podrán pagar sus cuotas de rehabilitación o por no cumplir los plazos y las fechas establecidas.

El límite económico del deber de conservación lo fijan las Comunidades Autónomas. Esta es una competencia claramente estatal que no se puede dejar en manos de las Comunidades Autónomas, ya que puede producir desequilibrios y límites distintos entre ellas.

Respecto a la ley para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, es una ley que fue apro... una propuesta de iniciativa legislativa popular de la que del original no queda absolutamente nada: no regula todas las cláusulas abusivas -solo las obligadas por el Tribunal de Luxemburgo- respecto a los intereses de demora, fija cuatro criterios imposibles para que pueda darse la dación en pago, criterios de vulnerabilidad por ingresos o por cargas familiares solo computa para hijos menores de tres años, y para que se apliquen estos criterios el banco con el que tienes las hipotecas tiene que tener suscrito el código de buenas prácticas, si no... en este caso, sin... en caso contrario, estos criterios no computan.

La... la alternativa de la ley para obtención... para obtener otra vivienda, la aplicación del conocido como fondo social de vivienda, es una tomadura de pelo, ya que el mismo banco que ejecuta tu hipoteca le tienes que pedir que te facilite una vivienda del fondo social de viviendas de los bancos.

Y, por último, la Ley de Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler se hace a favor de los propietarios, establece líneas negras de inquilinos que no pagan o que tienen sentencias por impagos, quitan las subvenciones a los préstamos para la construcción de vivienda para el alquiler, también quitan la... para la construcción de vivienda para la venta, y lo hacen con efecto retroactivo.

Utilizan la ley para eliminar todas las ayudas de manera retorcida, ya que como está... está aprobada... las ayudas están aprobadas por ley, se tienen que eliminar también por ley y utilizan la ley de alquileres para eliminar las ayudas y subvenciones en lugar del Plan Estatal de Vivienda.



Esta, Señorías, es la estela, los mimbres del Gobierno Central con los que la Junta está de acuerdo, y esta es, por lo tanto, la línea que sigue también este decreto-ley.

En la exposición de motivos lo confirman, a pesar de no salir muy bien parada la política estatal de vivienda reconocen que se ha... ha eliminado gran parte de la regulación que se venía aplicando a las viviendas de protección pública, que se ha creado un vacío legal, eliminando totalmente el marco financiero de apoyo, ausencia de financiación pública. Al no existir apoyo económico público, tienen que suavizar el rigor de la regulación administrativa y que las Comunidades Autónomas tendrán que habilitar un mecanismo para determinar los precios, ya que el Estado, siendo su competencia, no lo hace.

Aun reconociendo todo esto, se someten a ello y siguen el mismo sendero, y además dicen que lo hacen para ayudar a las familias. Ya, Señoría, menuda ironía.

En lugar de hacer una nueva ley de vivienda o de afrontar el desarrollo reglamentario de la actual, siguen haciendo retazos, generando inseguridad, contribuyendo a la dispersión normativa en materia de vivienda.

Se lo hemos dicho en numerosas ocasiones: hace años anunciaron y abrieron plazo de información pública de treinta días del proyecto de decreto para facilitar la amortización anticipada, para luego paralizarlo e incluirlo ahora; también anunciaron la aprobación de un decreto para poner en marcha el alquiler social, mientras se producían desahucios, y después de dos años ahora sacan el decreto con precios que están, en muchos casos, por encima del precio del mercado. *[Aplausos]*.

Los programas de reserva de viviendas vacía o la bolsa de vivienda joven, tras dos años de paralización, llegó su cancelación, dando lugar al decreto de Programa de Fomento del Alquiler; desarrollo que exigía la Ley de Vivienda, que no han hecho hasta ahora y que es otro retazo más de dispersión reglamentaria.

Programa de Fomento al Alquiler que suena muy bien, pero que está vacío de contenido ya que la Junta se limita a intermediar entre demandante y oferente de vivienda; vamos, como cualquier oficina inmobiliaria, solo falta que además les cobren por la intermediación. Esto no es facilitar el alquiler, es hacer una política de escaparate pura y dura.

Todas estas medidas, proyectos de decretos y programas, tras dos años de paralización, ahora los consideran de extrema y urgente necesidad para justificar este decreto-ley. De verdad, Señoría, no son creíbles.

De la vivienda, lo que más le interesa a la Junta es la recaudación, cobrar mediante la amortización anticipada para obtener ingresos y destinarlos no a vivienda, según dicen en su memoria, sino a la reducción del déficit público y a moderar los niveles de endeudamiento.

Cobrar a los ciudadanos por hacer la inspección técnica de edificación, antes subvencionada con... y con límite territorial, y ahora para todos y con un coste -por decir- en torno a 100 euros.

Como recaudar por adaptar o no adaptar sus viviendas al tema energético, por la obtención de los certificados energéticos o medioambientales, por rehabilitar, por etcétera, etcétera, etcétera, el caso es recaudar con las políticas de vivienda.



Recaudar, poner trabas, nuevos impuestos y tasas, subir las existentes. Así solo contribuyen a que mantener una vivienda sea cada vez más costoso y a la ruina de las familias. Este es su modelo, esta es la realidad, y el resto, Señoría, escaparaté.

A la dispersión normativa hoy sumamos uno más, que se limita básicamente a dos asuntos: modificar 16 y derogar 10 artículos de la Ley de Vivienda, que eran protectores de la seguridad jurídica; equiparando el régimen legal de lo público con lo privado; dejando en total indefensión al usuario frente al promotor constructor por parte de la tutela efectiva de la Administración; renunciando la Junta al control de la promoción de viviendas de protección pública en todos sus... en todos los aspectos relacionados con el diseño o la calidad de viviendas; rebajando la duración del régimen legal a la promoción privada 10-15 años, manteniendo en 30 la pública; volcando responsabilidades respecto a la calificación en Ayuntamientos, que no les corresponde, y que muchos no tienen ni siquiera capacidad técnica para ejecutar; dejando a los usuarios a merced del derecho privado, sin tutela administrativa respecto a los visados de venta o alquiler, y se limitarán a comprobar que los precios no excedan el máximo legal; operando el silencio administrativo negativo en la calificación, permitiendo el cambio de titularidad sobre todas o alguna de las viviendas incluidas en la calificación, antes prohibido y sancionado con inhabilitación; el Registro de Entidades Promotoras de Vivienda de Protección Pública ahora reconocen que es un instrumento de control sin suficiente justificación; y la desaparición de las Comisiones Territoriales de Vivienda.

Proponen, para que... para los parques públicos de alquiler social, que los Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes deberán gestionar sus respectivos parques con una reserva del 30 %. Dígame, Señoría, ¿cuántas viviendas de titularidad pública tienen los Ayuntamientos vacías? La mayoría, una o ninguna.

Y derogan 8 decretos, 2 de ellos ya desaparecidos -por fusionarse con el decreto de alquiler-; cancelan el decreto de vivienda de precio limitado para las familias. Y, por fin, le llegó el turno al Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009, que ya estaba cancelado, desde el año dos mil nueve, por caducidad. Nos ha llevado esta situación a estar 4 años en esta Comunidad sin Plan de Vivienda, y no han sido capaces de hacer uno nuevo. Y ahora no necesitan cancelarlo; desde luego, ya estaba más que desaparecido.

Es evidente que actúan sin criterio, a golpe de decreto y órdenes, sin una línea de actuación clara. Hoy aprueban un decreto que en unos días modificarán o refundirán, o simplemente no pasará de ser un proyecto de decreto y del trámite de información pública. No tienen credibilidad, Señoría, en materia de vivienda. Ni dan confianza a los mercados, ni dan seguridad a las personas ni a las familias ni a los inversores ni a los promotores.

Con este decreto... *[aplausos]* ... con este decreto-ley quieren aparentar que se hace algo, 22 medidas, sin un solo euro que las respalde, cuando lo que en este momento se necesita son líneas de actuación específicas, concretas, para favorecer el acceso a la vivienda, no 22 medidas de escaparaté que no tendrán efectos inmediatos. Solo con una ley no se favorece el acceso a la vivienda, si no hay detrás respaldo económico.



Durante años se han concedido miles de ayudas para acceder a la vivienda financiadas por el Gobierno de España, y miles de personas se han beneficiado. Hubo política de vivienda en Castilla y León mientras hubo un Gobierno socialista en España. En el año dos mil once el Gobierno de España aportó a la política de vivienda de la Junta 20 millones de euros, en el año dos mil trece 1.700.000 euros.

Señoría, cuestionamos el uso de la fórmula del decreto-ley para regular asuntos no supeditados a este, como son posibles desarrollos reglamentarios futuros o regular materias no reservadas como cargas urbanísticas o asuntos de competencia exclusiva estatal. Cuestionamos la inmediatez, que nunca podrá justificar este decreto en una valoración conjunta del mismo. Cuestionamos la excepcionalidad y la urgencia, tras regular asuntos, ya iniciada su tramitación desde hace años, en proyectos de decretos como la inspección técnica o la amortización anticipada o el registro público de demandantes o los programas de alquiler.

Medidas de simplificación del registro de demandantes, medidas para flexibilizar la regulación de vivienda de protección pública por falta de incentivos económicos nunca pueden justificar una necesidad extraordinaria ni urgente.

Y, sobre todo, cuestionamos que se pueda hacer referencia a asuntos que implican adoptar medidas económicas sin fondos económicos que los respalden. Medidas... [aplausos] ... medidas que interfieren en las competencias de la Consejería de Hacienda sin que esta diga nada, como devoluciones o no de ayudas a la compra, de condonaciones, exenciones, moratorias, rebajas de pago de los derechos de la hacienda pública.

Nadie se cree estas medidas. Cuando la Consejería de Hacienda, en su informe para este proyecto de decreto, le... para este decreto-ley, dice que no hay impacto económico, que no es necesario hacer ninguna previsión de financiación, que se supeditan las medidas al escenario presupuestario, que no se producirá incremento del gasto público y que no hay incentivos económicos, para finalizar diciendo que no generan impacto en los presupuestos anuales de la Comunidad al no haber ayudas económicas públicas ni subvenciones ni incentivos económicos, por lo que no hay que hacer previsión de financiación para atender estos gastos. Esta es la realidad de este decreto-ley, esta es la realidad de su política en materia de vivienda; y Hacienda, desde luego, le desmonta el escaparate.

Hoy, en la aprobación del techo de gastos, vemos y veremos como en el año dos mil catorce dispondremos de 412 millones de euros menos para hacer política en esta Comunidad, menos las rebajas de las transferencias del Estado; por tanto, lo único que va a implicar esto son recortes, más recortes y nuevos recortes.

Mire, Consejero, los ladrillos de su nueva política de vivienda les falta la argamasa, les falta el cemento que los una, que los consolide, y se caerán como un juego de naipes sin fondos públicos que los respalden.

No se puede hacer política de vivienda, no se puede ayudar a las familias que lo están pasando mal, muy mal, sin dinero, sin fondos, sin respaldo económico; quedará solo en una política de escaparate y de buenas intenciones.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de la convalidación de este decreto-ley, porque no vamos a contribuir a hacer una política de escaparate que está planteando el Partido Popular. Gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para un turno a favor de la convalidación del Decreto-ley 1/2013, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sobrados Pascual.

**EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señora Muñoz de la Peña, usted no se cansa de decir que la Junta de Castilla y León no hace política de vivienda y, en los quince minutos que ha estado hablando, en lugar de hablar de la convalidación del decreto-ley, ha estado hablando de leyes, decretos, planes y medidas que la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha, durante los últimos años, en materia de vivienda.

Señoría, el debate que nos ocupa en la mañana de hoy, como le decía, se centra en la convalidación del Decreto 1/2013, de medidas urgentes en materia de vivienda, que acaba de exponer el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, y no de su aprobación, como... como ha dicho usted anteriormente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero poner de manifiesto que para la aprobación del decreto-ley concurren las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad que habilitan a la Junta de Castilla y León a dictar resoluciones bajo la fórmula de decretos-leyes, según lo establecido en el Artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Un decreto-ley que fue anunciado por el Presidente Herrera en el debate del pasado mes de junio de política general, aprobado por el Gobierno de la Junta de Castilla y León el pasado treinta y uno de julio, para ganar tiempo en cuanto a su puesta en marcha, para hacer más accesible la vivienda pública y privada, y ampliar los colectivos beneficiarios de estas viviendas cuanto antes.

El Consejero de Fomento y Medio Ambiente, el señor Silván, ya ha indicado la voluntad del Gobierno de la Junta de Castilla y León de proceder a la tramitación de este decreto-ley que hoy convalidamos como proyecto de ley. Desde el Grupo Parlamentario Popular nos sumamos a esa voluntad y a esa petición, para que entre todos los Grupos Parlamentarios tengamos la oportunidad de enriquecer el texto, aportando y mejorando, en la medida de lo posible, un decreto cuyo objetivo es facilitar un derecho constitucional a todas las personas de Castilla y León, en especial a los más desfavorecidos.

Porque, Señoría, en la Constitución Española, en su Artículo 47, declara que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y atribuye a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para ello, y eso es precisamente lo que está haciendo la Junta de Castilla y León con el decreto que aprobó el día treinta y uno de julio.

Pero también estamos plenamente convencidos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que será positivo abrirlo a las mejoras de las aportaciones de los colectivos empresariales y sociales, en definitiva, a escuchar a toda la sociedad de nuestra Comunidad, para trabajar en la mejora de un texto que no trata solo de ayudar de forma puntual a las personas y a las familias más necesitadas, sino también de sentar las bases para que la recuperación económica y social de Castilla y León se construya sobre cimientos sólidos y firmes, que garanticen su estabilidad durante muchos años.



En este caso, el proceso participativo parece fundamental, como también creemos que lo es haber iniciado previamente este proceso con la aprobación del decreto-ley. La utilización del decreto-ley, que se ha solicitado en multitud de ocasiones por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios en diferentes debates también sobre... en materia de vivienda en esta legislatura, está más que justificado.

Señorías, nos permitirá trabajar en el futuro proyecto de ley, mientras ya... mientras ya están en marcha esas 22 medidas urgentes en materia de vivienda que contiene el texto.

La preocupación de muchas personas de Castilla y León no es solamente poder acceder a su vivienda o poder acceder a una primera vivienda. Señoría, también hay muchas personas y familias que temen perder su casa, sencillamente porque no tienen dinero para pagar su hipoteca.

Como ya ha dicho el Consejero, y para tratar de solucionar esos casos y prevenir otros en el futuro inmediato, la Junta de Castilla y León puso ya en marcha el Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio, con más de 1.000 casos atendidos. De los casos ya cerrados, un 90 % de ellos favorablemente, gracias al trabajo de 30 equipos en todo el territorio, con casi 80 profesionales ocupados de solucionar de forma personalizada cada caso.

El Gobierno de Juan Vicente Herrera ha afrontado con responsabilidad y realismo el grave problema de los desahucios, con el doble objetivo de prevenir las situaciones que pueden poner en riesgo la pérdida de la vivienda y buscar soluciones alternativas a los mismos.

Hoy, con este decreto, se pretende adaptar el mercado de la vivienda pública y privada a la situación económica y social de las personas y familias de Castilla y León en el momento actual.

Este decreto-ley, que hoy queremos convalidar con el apoyo del Grupo Mixto y del Grupo Socialista, nace como la respuesta inmediata, como la respuesta responsable, como la respuesta solidaria, como la respuesta consecuente ante la grave situación de muchas personas y familias que protagonizan verdaderos dramas y situaciones insostenibles.

Con este decreto se cumple además el pacto alcanzado en estas Cortes contra los desahucios y a favor del alquiler social y el acuerdo del Consejo del Diálogo Social para la creación de una red de protección a las personas y familias en situación de vulnerabilidad por la actual crisis en Castilla y León.

Señoría, votar a favor de la convalidación de este decreto-ley significa votar a favor de ampliar y adaptar a las condiciones sociales de hoy la lista de colectivos de especial protección a efectos de su acceso a una vivienda de protección pública, como ha dicho el Consejero.

Más colectivos, que se podrían englobar en los siguientes grupos: familias en las que todos sus miembros estén en paro; deudores hipotecarios; personas que han perdido el derecho a usar la vivienda que constituya su domicilio habitual y permanente por sentencia firme de separación, divorcio o nulidad matrimonial; personas que habitan una vivienda sujeta a expediente de expropiación o que están... o que



está situada en un inmueble que haya sido declarado en ruina; personas que habitan un alojamiento provisional como consecuencia de operaciones de emergencia o situaciones catastróficas que hayan implicado la pérdida de la vivienda; personas que habitan viviendas con deficientes condiciones de habitabilidad o superficie inadecuada a la composición familiar.

Votar en contra, Señoría, sería negar a estos colectivos que acabo de citar la oportunidad de poder acceder al mercado inmobiliario en unas condiciones adaptadas a su situación desfavorecida hoy en día.

Votar a la... votar a favor de la convalidación de este decreto-ley significa votar a favor de facilitar el acceso a sectores más amplios de la sociedad de Castilla y León al mercado de la vivienda de promoción pública aún sin adjudicar o en proceso de construcción. Votar a favor de la convalidación de este decreto-ley, Señoría, significa votar a favor de tener una herramienta más para evitar posibles desahucios, a través de las medidas que facilitan el pago de las cuotas de compra y de alquiler de las viviendas protegidas de titularidad pública. *[Aplausos]*.

Señoría, votar en contra sería rechazar la concesión de moratorias en el pago de las cuotas de compra o de alquiler, sería rechazar la reserva de viviendas desocupadas para atender a quienes estén ya en riesgo de exclusión social, sería rechazar la reducción del precio de las viviendas sin adjudicar.

Votar a favor de la convalidación de este decreto-ley significa votar a favor de facilitar el acceso a la vivienda protegida, y una solución urgente para acabar con el *stock* de vivienda construida, que genera no solo problemas financieros a sus promotores, sino también riesgos graves de deterioro físico y tensiones sociales derivadas del contraste entre las viviendas vacías y las carencias de amplias capas sociales. Votar a favor de la convalidación de este decreto-ley significa votar a favor de estimular la construcción de viviendas protegidas donde el *stock* no responde a estas necesidades, a través de la reducción de los precios.

Porque votar en contra, Señoría, sería exigir la devolución de ayudas en caso de ejecución hipotecaria o dación en pago; sería negar la necesidad de equilibrar el mercado inmobiliario movilizándolo viviendas disponibles y haciéndolas accesibles a grupos más amplios de la población de nuestra Comunidad.

Señora Muñoz de la Peña, votar a favor de la convalidación de este decreto-ley significa votar a favor de la prestación de interés con los sectores menos atendidos a la... por la iniciativa privada, tanto del lado de la oferta de viviendas como de la demanda de esos sectores, mediante el Programa del Fomento del Alquiler.

Porque votar en contra sería impedir que se regulara un programa de intermediación destinado a las rentas más bajas; que se impulsara la creación de parques públicos de alquiler social, con una reserva del 30 % de viviendas de promoción pública; y que se flexibilizaran los requisitos de acceso a las mismas.

Votar a favor de la convalidación de este decreto-ley significa decir sí a disponer de un nuevo régimen legal para las viviendas protegidas, con regulación más detallada de los diferentes tipos de vivienda de protección, separando de forma más clara la promoción pública y la privada, flexibilizando los requisitos de entrada y simplificando el procedimiento de calificación otorgando mayores garantías a los adquirentes.



Votar en contra implicaría negar la adaptación del mercado de vivienda protegida al presente contexto económico y social.

En definitiva, Señorías, votar a favor de la convalidación de este decreto-ley significa mostrar de forma clara y contundente un compromiso por parte de esta Cámara con la sociedad de Castilla y León, con los más desfavorecidos, para tratar de conseguir que no haya ninguna persona y ninguna familia que no tenga un alojamiento en nuestra Comunidad. Por eso mismo, Señoría, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor. *[Aplausos]*.

La situación que dibuja este texto, Señoría, es mejor que la que teníamos antes, porque se centra en la atención de los que más lo necesitan y en tratar de adoptar... de adaptar el mercado de la vivienda protegida a las circunstancias económicas y sociales que a día de hoy estamos sufriendo.

Señorías, debemos dejar los reproches de lado en un asunto tan importante como lo es el de la vivienda, en un momento como el actual, para ponernos manos a la obra. Estas dos... estas 22 medidas pueden ser más y pueden ser mejores, y hace falta que nos pongamos a trabajar desde ya con la voluntad de resolver un problema real, con medidas reales y concretas que den respuesta a las necesidades reales de la gente, con dos objetivos en el punto de mira: garantizar que quienes tienen dificultades económicas puedan acceder a una vivienda; y quien ya posea una vivienda, pueda mantenerla.

Y voy terminando, Señoría. Como ya he indicado, comunico el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, y también solicito el apoyo del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista para convalidar este Decreto-ley de medidas urgentes en materia de vivienda, que se aprobó el pasado mes de julio, resumido en esas 22 medidas que ha expuesto el Consejero, que tratan de dar respuesta urgente a las personas que más lo necesitan. Un texto que entre todos podemos enriquecer, que está abierto a las mejoras que se puedan plantear desde diferentes ámbitos de la sociedad y por parte de todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Muñoz de la Peña González.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señoría, como va a tener un nuevo turno, le rogaría que lo aproveche para decirnos cuántos euros respaldan estas 22 medidas... *[aplausos]* ... cuánto dinero hay detrás de estas 22 medidas, porque ya la Consejera de Hacienda ha dicho en su informe que cero euros. En cualquier caso, como el Gobierno puede intervenir cuando quiera, la invito a que nos diga, exactamente, cuánto dinero hay detrás de estas 22 medidas. *[Aplausos]*.

Mire, ¿por qué han tardado dos años, por qué han tardado dos años, porque Herrera, el Presidente, ya lo comprometió en su discurso, su Debate de Investidura? Dos años en profunda crisis, y ahora presentan un decreto-ley amparándose en esta necesidad, en esta crisis, y... precisamente, y lo califican de urgente y de extrema necesidad.



Mire, votar en contra no es negar las ayudas; lo que verdaderamente es negar las ayudas es no tener recursos económicos ni fondo presupuestario suficiente para respaldar estas medidas. Eso es lo que es negar las ayudas a las familias y a los colectivos vulnerables, que lo están pasando tan mal.

Mire, Señoría, auténtica estafa electoral la suya, auténtica estafa electoral. Dígame... díganos en qué quedó los famosos planes regionales de actuaciones de urbanización, en qué han quedado la recuperación de los edificios antiguos en desuso, en qué ha quedado el Programa Arquimilenios III, en qué ha quedado la nueva tipología para vivienda protegida en el medio rural; paralizado, total y absolutamente paralizado. Como olvidadas las ayudas comprometidas de eficiencia energética, de accesibilidad de edificios y viviendas, de... la inspección técnica de edificación para las comunidades de propietarios. O en qué quedó las actuaciones concretas en vivienda comprometidas, 105.000 actuaciones en materia de vivienda, 18.000 para jóvenes... para vivienda protegida, 4.000 para joven... para jóvenes, 33.200 ayudas al alquiler, 47.000 ayudas a la rehabilitación. ¿En qué han quedado? Si es que han cancelado todas y cada una de las ayudas en materia de vivienda... [aplausos] ... todas. Auténtica estafa electoral, Señoría.

Entonces, no vengan ahora a decir que vienen a cumplir aquí compromisos, que tras años de crisis deberían haber utilizado el mecanismo ordinario, directamente el proyecto de decreto... el... el proyecto de ley, no traer... traer aprobado un decreto-ley con medidas urgentes para ahora tramitarlo como proyecto de ley. De verdad, se lo podían haber ahorrado, porque es que está vacío de contenido, solo es un escaparate, no tiene un solo euro detrás.

Claro, que a lo mejor lo hacen simplemente para justificar que no piensan hacer nada, que esa es otra opción, esa es otra opción.

Mire, la vivienda pública con el Partido Popular ha dejado de estar subvencionada, 0 euros, 0 euros; se acabaron las ayudas a la promoción de vivienda protegida, a los préstamos convenidos... convenidos o cualificados, la subsidiación de cuotas, las subvenciones a fondo perdido, las ayudas directas para el pago inicial de la entrada de la vivienda, para... las ayudas para la compra, la rehabilitación, el alquiler. Cero, se acabó.

Mire, de 60.000 viviendas protegidas, 12.000 de la Junta, han reservado... o sea, tiene la defachatez de reservar 100 para 1.800 familias, 100 viviendas reservadas para 1.800 familias desahuciadas en toda la Comunidad. ¿Pero esto le parece razonable, cuando eso... somos una Comunidad que estamos batiendo récords...? Tenemos el triple de desahucios que el resto de España, 36 % frente al 14 % a nivel nacional, cinco provincias de Castilla y León entre las... entre todas las de España que más han crecido en ejecuciones hipotecarias (Ávila, Segovia, Soria, Palencia y Salamanca), y a esto le destinan ustedes 10... 100 viviendas, 100 viviendas para 12.000 desahuciados en esta Comunidad. Pero Señoría, de verdad, ¿esto es broma? ¿Esto es broma? [Murmillos]. ¿Esto es broma?

Mire, 27.600 unidades familiares inscritas en el registro de demandantes que desean acceder a una vivienda, más de 100.000 personas, y tienen viviendas públicas paralizadas sin adjudicar, algunas desde hace 6 años, 6 años, pendientes de entregar.



Mire, le voy a decir el caso de mi pueblo, en Béjar: 6 años, 11 viviendas esperando su adjudicación. Claro, ahora han tenido... tienen una ocupación ilegal; ahora tenemos un problema de seguridad ciudadana, se van a formar patrullas de vigilancia a través de la asociación de vecinos... Es que 6 años paralizadas estas viviendas, y la Junta sin entregar.

Han dejado a 17.000 castellanos y leoneses sin ayudas para subsidiación de préstamos, que los tienen ya concedidos, que es su derecho, porque eliminan el efecto retroactivo, a pesar de que usted, Consejero, dijo aquí en una pregunta oral al compañero Jorge Félix Alonso que pagaría. Desde luego, no han cobrado; han constituido hasta una plataforma para reclamarle lo que les debe.

El Plan Integral de Asistencia recibe a muchas familias, es verdad, pero resuelve poco o muy poco. En unos casos los envía a intermediar con los bancos que les quieren desahuciar directamente, y a los otros les enseñan a moderar y a racionalizar sus gastos. Pero bueno, o sea, ¿pero cómo van a enseñar a racionalizar los gastos a una... a una familia que no tiene ingresos? Si no tiene ingresos ¿cómo demonios van a gastar? *[Aplausos]*. Es que es bastante... bastante difícil, Señoría. Esto es lo que hace su Plan de Intermediación.

Y, desde luego, es que no traten de engañar a nadie diciendo que trabajan para facilitar una vivienda a quien la necesita ni que adoptan medidas urgentes y extraordinarias. Es que no es cierto.

Mire, recaudar es su único objetivo, a esto se reduce toda su política de vivienda, a recaudar, a obligar a las familias a rehabilitar sus casas -que será el futuro que nos espera-. Si la Administración no invierte en vivienda, pues que lo hagan los particulares en sus viviendas, que lo hagan los ciudadanos, puedan o no pagar la rehabilitación, pagar por las inspecciones técnicas de edificación, obligar a las familias a gastar para la adaptación energética de sus casas, pagar los certificados energéticos, cobrar la amortización anticipada de la vivienda, cobrar la anticipación de los alquileres con opciones de compra, implantar nuevos impuestos, nuevas tasas. Las tres erres...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

(Termino, Presidenta). Su política de vivienda, Señoría, no es construir nuevas viviendas. Cito sus palabras de una entrevista en un medio de comunicación de este fin de semana: "Nuestra política no es construir nuevas viviendas -palabras del Consejero-, es sacar jugo a las que existen". Esta es la única realidad de la política de vivienda de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular: rentabilizar, sacar dinero de la promoción de viviendas...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

... y olvidar a todas aquellas familias que están necesitadas de una vivienda con la aportación de fondos públicos, que es la única forma de solventar estas situaciones. Muchas gracias, Presidenta. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sobrados Pascual.

**EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Muñoz de la Peña, queda claro que el PSOE no considera ni urgentes ni necesarias las 22... las 22 medidas que figuran en el texto. *[Aplausos]*. Queda claro; díganse a los ciudadanos de Castilla y León. Ahora les contesto, no se preocupen, al tema de la... de la financiación.

Señoría, me encantaría poder estar en disposición de anunciar que contamos con 200 millones de euros extras, de planes estatales, por ejemplo, para acompañar estas y otras medidas que favorecieran todavía más el acceso a la vivienda de las personas y familias que tienen grandes dificultades para hacerlo en Castilla y León. Pero no hay dinero. ¿Saben por qué? ¿Lo saben? *[Murmillos]*. Porque otros lo han gastado, lo han despilfarrado, y ahora entre todos los españoles tenemos que devolver hasta el último euro. *[Murmillos. Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Señorías, por favor.

**EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:**

Señorías, hay varias formas de hacer política: la del Partido Socialista, que ha gastado a manos llenas durante años de Gobierno de Zapatero, hipotecando a varias generaciones de españoles; y la del Partido Popular, que con medidas serias, ajustes y reformas, y con decretos como este trata de devolver a España y a Castilla y León a la senda del crecimiento, ocupándose de los más desfavorecidos y de los peor parados en la situación de crisis actual.

Este decreto tiene 22 medidas que mejoran las condiciones para el acceso a la vivienda de cuantas personas lo necesiten y no puedan...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Señorías, por favor.

**EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:**

... se facilita... se facilita el pago de cuotas, favorece moratorias, reduce los precios, se reservan viviendas para alquiler social, hay condiciones especiales para los diferentes colectivos, medidas para ayudar a los que lo están pasando mal y no pueden pagar porque no tienen empleo; y, lo más importante, desde el Gobierno de



España y el... y desde el... desde Castilla y León se sigue trabajando para que se vuelva a crear empleo y riqueza y no sea necesario dar ayudas a tantas personas porque cada vez sean menos las que lo necesiten.

Y estas medidas sirven para que, al final, las personas que menos tienen... menos tienen puedan acceder a una vivienda más barata, y, al final, tener más dinero en su bolsillo.

También le quiero dejar claro, Señoría, que decía que no le gustaba la figura del decreto-ley... si no les gusta la... la figura del... del decreto-ley, tal y como... como dicen -y aseguran que es poco participativo-, han tenido la oportunidad de traer a esta Cámara un proyecto de ley en materia de vivienda; el Reglamento se lo permite, y lo podíamos haber visto, debatido y discutido. Lo único que nos traen, de vez en cuando, es el modelo andaluz de las expropiaciones, que, lejos de solucionar los problemas, los transforma y los multiplica. Afortunadamente, solo han sido 18 casos los que han iniciado los trámites en Andalucía.

Y dicen que no les gusta porque no es participativo. Y hemos podido leer estos días en la prensa a Sus Señorías que exigían rapidez y eficacia para atajar un problema que afecta a muchas personas. Es que esta es la forma de solucionar rápidamente y de forma eficaz ese problema. Ahora vamos a tener, de hecho, la oportunidad de enriquecer ese texto entre todos los Grupos y realizar diferentes aportaciones -siempre que entren dentro del marco de la legalidad- que den como resultado un texto definitivo que sea mejor para Castilla y León. Hacerlo mediante decreto... mediante decreto-ley indica que la Junta está manos a la obra para tratar de poner remedio al problema de la vivienda, y no quiere medidas estrella, que den más titulares en los medios que soluciones reales a las personas.

Y, hablando de otras Comunidades -que parece que a ustedes es lo que les gusta- ... [murmillos] ... sí, sí, en las... en los medios hemos podido leer estas semanas otros ejemplos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Señorías, por favor.

**EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:**

... y, además, yo no quería hablar de Andalucía, porque están con una Presidenta de estreno, a causa de un ex-Presidente del Gobierno Andaluz que se ha tenido que ir por su implicación... [murmillos]

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Señorías, por favor.

**EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:**

... en un feo asunto...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Señor Sobrados Pascual, al tema, por favor.

**EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:**

(Sí, me centro). ... que, por cierto, sigue siendo su Presidente; pero son ustedes los que traen de nuevo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Señor González Reglero, por favor.

**EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:**

... son ustedes los que traen de nuevo a debate en esta Cámara el modelo de vivienda de la Junta de Andalucía. Y ya se lo hemos repetido por activa y por pasiva: no queremos aplicar las políticas de Griñán en Castilla y León, porque no son más que propaganda.

Mire, le decía que, desde la puesta en marcha del Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio de la Junta de Castilla y León, se han atendido a más de 1.000 casos -el 90 % de ellos de forma favorable-. Y ya le he dicho cuántos se han atendido con el modelo de vivienda... de gestión de vivienda de... de la... de la Comunidad de Andalucía, 18 casos.

En definitiva, Señoría, estamos... -y le repito, como le he dicho antes- estamos plenamente convencidos que desde el Grupo... desde el Grupo Parlamentario Popular que será positivo abrir la participación de este decreto a las mejoras y aportaciones de colectivos empresariales y sociales y del resto de Grupos Parlamentarios de la Cámara, escuchar a toda la sociedad de nuestra Comunidad para trabajar en la mejora de un texto que va a tratar no solo de ayudar de forma puntual a las personas y familias más necesitadas, sino también -y le repito- de sentar las bases para que la recuperación económica de Castilla y León se construya sobre cimientos sólidos y firmes que garanticen su estabilidad y dure muchos años. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Este decreto-ley que nos trae hoy tiene por fin declarado permitir el acceso a la vivienda a más personas rebajando los requisitos, aliviar los serios problemas económicos de muchos usuarios de la red pública de promoción de vivienda, eliminar la existencia de viviendas vacías de propiedad pública y tratar de incentivar el mercado inmobiliario. Todo ello parece muy razonable y entra en la lógica de lo que en este Parlamento se ha pedido innumerables veces por parte de la Oposición y se ha ofrecido por parte del Gobierno.

Varios datos nos indican que el mayor número de viviendas públicas sobre las que se va a aplicar esta norma radican en las ciudades de Valladolid y León. En este punto creemos necesario que los respectivos Ayuntamientos tengan también un pronunciamiento sobre la materia y conozcan el debate de cómo les va a afectar este tipo de medidas. No sería la primera vez que una buena medida acaba en un escándalo público e incluso en un rechazo social.



Hemos de decir claramente que los números que se nos han proporcionado no nos casan –esto es normal, es normal en la documentación que nos entrega la Junta, porque es incompleta. Las contestaciones de la Junta a preguntas de la Oposición publicadas en el Boletín de las Cortes pueden hacer pensar que estamos ante un problema minúsculo: la Junta ha dicho por escrito que solamente hay 38 viviendas que no tienen adjudicatario en la provincia de León –eso lo ha dicho por escrito hace un mes–, y en el *dossier* que acompaña a este proyecto de ley se nos dice que no, que son 1.208. Uno de los dos documentos dice algo muy raro. En todo caso, serían pocas para los muchos demandantes, 27.000 en toda la Comunidad.

Deshacernos de 14.000 viviendas construidas y vacías es el objetivo económico declarado para este decreto. Para que lo sea también objetivo social, hay que vigilar cómo se desarrolla. Este decreto-ley, con sus prisas y algunos de sus artículos desreguladores, dan pie a pensar que solo hay un objetivo económico detrás. No hay duda de que hacen falta más viviendas de precio tasado; parece claro que la Administración Autónoma no va a poder financiarlas o no va a querer financiarlas. Por lo tanto, se requiere un estudio urgente: de qué manera la iniciativa privada puede proporcionar viviendas a tanto demandante que no puede adquirirla a precio de mercado o que por alguna razón tampoco la alquilera.

Las viviendas ya están construidas: solo en la provincia de León hay 47.000 viviendas vacías –el 17 % de las existentes en la Comunidad, muy alejado del promedio del 13,7–. Ahí está la base de la salida de la crisis del sector de la construcción: conseguir la venta o alquiler de las viviendas construidas y vacías para desatascar el mercado. La Junta debería estudiar también seriamente su enorme fracaso en lograr que se alquilen las viviendas vacías de la Comunidad: apenas un 10 % están alquiladas.

El Grupo Mixto –UPL e Izquierda Unida– votará en contra de la convalidación por razones de forma y de fondo.

La principal razón de forma es que se ha tramitado innecesariamente como decreto-ley. Esta forma de tramitarlo ha hurtado un debate sosegado, en el que se pueden introducir mejoras procedentes tanto de la Oposición como de la sociedad y, reglamentariamente, también procedentes del Grupo Popular, si quiere hacerlo –que no suele usar–. La urgente necesidad no está clara, en absoluto.

La génesis de este decreto pueden verla en el boletín del mes de junio del dos mil doce, en el BOCYL; ya entonces salía a información pública una parte de este decreto. Llevan un año de papeleo; tiempo más que de sobra para haber hecho un proyecto de ley normal y para incluir, por ejemplo, las propuestas del CES.

La única razón que proporciona el informe del Servicio Jurídico de la Junta para documentar la extraordinaria y urgente necesidad de acudir a esta fórmula es que lo hace siguiendo el camino abierto por determinadas normas estatales. Bueno, que lo haga Madrid no quiere decir que lo tengamos que hacer nosotros obligatoriamente; no es una ley, es una forma de actuar.

En cuanto a la necesidad de aprobarlo con rango de ley, resulta que es contrario este informe de la asesoría jurídica alegando que... que no, que es que ha habido tiempo suficiente, que desde el año dos mil doce ha habido varios departamentos que han adjuntado informes –que están aquí agregados, grapados con el decreto-ley;



es decir, ha habido tiempo de sobra-. El mismo informe señala que no es adecuado que en decretos-leyes como este haya apartados que remitan a futuras normas; ese futuro es contrario a la extraordinaria y urgente necesidad. Y transcriben cinco folios, ejemplos de esta mala técnica, aplicados al decreto del que estamos hablando.

Señala que no es propio de un decreto-ley apartados que deberían desviarse hacia un reglamento, donde serían más fáciles de modificar que en una rígida ley, y aporta varios folios de ejemplos tomados de este decreto-ley.

En el... en el folio noveno advierte que varios artículos pueden tacharse de retroactivos, y por tanto de ilegales, y que además se pueden... pueden acabar en los tribunales.

En el folio décimo señala que es irregular que este decreto de... de ley ofrezca moratorias de pago al margen de la Ley de Hacienda de la Comunidad. Indica que el artículo sobre el Programa de Inspecciones Técnicas no tiene ningún tipo de extraordinaria y urgente necesidad, y termina por señalar que determinar la composición del Consejo de Vivienda regulado en el año dos mil diez, pues, hombre, tampoco es de urgente necesidad tres años después; o lo era hace tres años o... o no lo era.

Falta el informe del CES. Un asunto planteado por Izquierda Unida en la Junta de Portavoces pasada. La nueva ley de instituciones describe al CES como un órgano consultivo en materia socioeconómica de la Comunidad Autónoma, y dice que entre sus funciones están la de emitir con carácter previo y preceptivo informes sobre los anteproyectos de ley relacionados con la política socioeconómica y proyectos de decretos que posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias.

¿Por qué no le han pedido el informe en estos... en este último año si ya en el mes de junio estaban preparando este... varios decretos que aquí se han fundido? Esta ley de instituciones solo tiene un mes de vida. Efectivamente, puede no estar claro si este punto hay que hacerlo o no hay que hacerlo. Bueno, pues hagamos un informe.

¿Saben quién va a hacer el informe? El informe lo va a hacer la Secretaría de las Cortes porque estas instituciones todavía no tienen su Secretaría General nombrada, con lo cual, la Secretaría del Ejecutivo va a comunicarle al otro... o sea, la Secretaría del... del... nosotros somos el Legislativo, le va a decir al... al Ejecutivo cómo tiene que actuar. Es una más de las barbaridades de esta ley de instituciones que se ha hecho, donde se han mezclado ejecutivos, consultivos y adobativos, porque no sabemos muy bien para qué sirve (de hecho, por eso votamos en contra).

Hay motivos de fondo para que estemos en contra de la aprobación mediante decreto-ley de esta norma. Nos preocupa la posible finalidad política -incluso electoral- de una parte del decreto. Resuelve una situación que demandaba urgente solución -el alargamiento de plazos o renegociación de deudas-, pero le aplica un sospechoso periodo de moratoria de pagos de dos años, en vez de cuatro o cinco, como aparece en otros... en otros puntos, y que además es lo habitual en los bancos.

Este plazo de dos años empieza a ser frecuente en la normativa de la Junta; es la tercera vez que me encuentro con plazos de dos años en los últimos meses, y coinciden en todos... en todos los casos con la finalización de nuestro periodo de mandato y con las próximas elecciones. Confiamos en que no estén abriendo el camino para una tanda de promesas electorales por parte del PP "si nos votas, los dos años se convierten en cuatro más". Confiamos.



Nos preocupa la posible finalidad recaudatoria de este decreto. Como ha dicho Muñoz de la Peña, parece que este decreto sirve no para gastar, sino para recaudar.

El informe de la Dirección General de Presupuestos es magnífico en este punto; recoge la idea de que este decreto supone la supresión del Programa Revival, con el consiguiente ahorro. Fantástico, hacemos un decreto para crear viviendas que empieza por suprimir programas y ahorrar.

Estamos en contra de que se ahorre de esta manera. Incluso, creemos que debería estudiarse si de verdad es necesario suprimir el Programa Revival en este momento, cuando va a caducar dentro de cinco meses y cuando tiene un 1.000.000 de euros previstos en el presupuesto. Habría que estudiar, sencillamente, no prorrogarlo en el próximo presupuesto.

En el tema de la venta anticipada de viviendas de protección pública, señala el informe de la Dirección General de Presupuestos que va a suponer para la Junta librarse de gastos anuales y que, además, puede llegar a recaudar 180 millones de euros. Espléndido.

El colmo surge en el informe de la Junta que indica lo que piensa hacer con esos 180 millones, si los recauda: destinarlos a devolver deuda pública.

En la tramitación de la ley -cuando se produzca- vamos a proponer que este dinero extra, bajo alguna fórmula legal -que habrá que buscar-, siga adscrito a la promoción de vivienda pública. Esta es una más de las indeseables consecuencias del famoso artículo que se inyectó en la Constitución.

Vemos extraño que sea el primer decreto de vivienda en muchos años que no prevé inversión pública alguna, como señala el informe de Hacienda. Creemos -como mínimo- que deberían recuperarse las ayudas al alquiler, paralizadas hace dos años, y que hay mucha gente esperando todavía. Aquí, aquí podrían ir a parar esos fondos que se recuperen de la venta de viviendas, por ejemplo.

Como todos acabamos de ver en directo, votar que no -o anunciar que se va a votar que no a esta... a esta... a este decreto- ha conseguido que, en el fragor del debate, el señor Sobrados -aquí presente- haya encontrado los primeros 200 millones de euros. Espléndido. Habrá que seguir votando que no, porque así vamos a financiar el decreto.

Finalmente, esperamos que en el debate de la ley se nos explique la nueva orientación de este decreto, en el punto en el que se eliminan las trabas para acceder a la vivienda de promoción pública. Se eliminan muchas trabas -lo cual es muy razonable-. ¿No estaremos facilitando una puerta de entrada a los especuladores? Habrá que tener cuidado con ello.

Queremos que este decreto-ley se convierta en proyecto de ley y con toda su tramitación ordinaria. Para ello, vamos a hacer una serie de propuestas de tipo normativo, como es estirar el contenido de la ley, y proponemos añadir temas como la creación del registro de viviendas de protección oficial, para saber en todo momento su ocupación real y poder proceder a su ocupación de las que queden vacías. Esto, además, se acaba de aprobar en una conferencia sectorial en la que asistió el señor Silván; luego, es verdad que no existe y que es urgente. Fue el veintidós de julio.



Proponemos que se incluya un tema, como es la revisión del apartado derogatorio; creemos que deben mantenerse las normas actuales que reservan o prefieren viviendas a los jóvenes y a las mujeres. Proponemos que se adapte esta normativa, que vamos a hacer ahora de forma tan urgente, para el Plan Especial de Vivienda, que acaba de aprobar el Gobierno Central, y que requerirá algún retoque, evidentemente, porque ha salido casi a la vez que este decreto.

Adelantamos que estamos en total desacuerdo con que este plan nacional no aporte dinero. Es verdad que para la Junta va a ser complicado encontrar su parte de lo que tiene que aportar a ese plan, pero ya tenemos 200 millones para empezar, y ya veremos si aparece más. Que no lo haga Madrid, que Madrid no aporte dinero, no quiere decir que no podamos hacerlo nosotros.

Proponemos la ampliación del servicio de intermediación de alquileres, ya que parece ser que sale tan barato; según la información que nos da la Dirección General de... de Hacienda, solo va a costarle 52.000 euros al año a la Junta. ¡Hombre!, pues que se estire un poco y que haga más servicios, este servicio de intermediación.

Proponemos que se estudien otras fórmulas adicionales a las que aquí se prevén para prevenir desahucios y el alquiler social. En este Parlamento la... la Oposición ha expuesto hasta tres fórmulas distintas para esta materia; no es razonable que venga...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

(Estoy terminando). ... que venga por decreto-ley exclusivamente una fórmula desarrollada por el PP, seguidora de la Ley 1/2013 nacional, que se ha manifestado ya escasa y con una gran contestación en la calle. Hay que completar el desarrollo normativo de la Ley 9/2010, de Derecho a la Vivienda; hay que dar salida a los diversos ARIS que tenemos fosilizados.

Y, para finalizar, queremos recordar que están pendientes la norma de la Consejería relativa a regeneración urbana, que, ahora además, tiene que, de nuevo, adaptarse a otra ley de Madrid; debían decir a los de Madrid que vayan más despacio o ir nosotros más deprisa.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Valderas.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Bien. Todo esto esperamos poder discutir si se traduce este decreto-ley en una simple ley, y, de momento, tenemos que oponernos a su convalidación. Muchas gracias.



## Votación Convalidación Decreto-ley 1/2013

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Gracias. Ruego, señores ujieres, cierren las puertas. Concluido el debate, procedemos a la votación de la convalidación del Decreto-ley 1/2013, de treinta y uno de julio, de medidas urgentes en materia de vivienda; decreto-ley publicado en el Boletín Oficial de las Cortes [sic]..., de Castilla y León, número 149, de cinco de agosto de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y nueve. Votos en contra: veintinueve. Ninguna abstención. Queda convalidado el Decreto-ley 1/2013, de treinta y uno de julio, de medidas urgentes en materia de vivienda. Muchas gracias.

Convalidado el decreto-ley, ¿algún Grupo Parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley? Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias, Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular solicita la tramitación como proyecto de ley del decreto-ley de vivienda recién convalidado por esta Cámara.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista por supuesto que solicita la tramitación como proyecto de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Lógicamente, el Grupo Parlamentario Mixto, en la intervención del Viceportavoz ya aludía a la necesidad de ese proyecto de ley; con lo cual, exigimos que se tramite como proyecto de ley. Gracias. [Murmillos].

## Votación tramitación como proyecto de ley

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. "Solicitamos" sería la... el término adecuado. Dada la manifiesta voluntad de los tres Grupos Parlamentarios procedemos a la votación sobre la solicitud de que el Decreto-ley 1/2013 se tramite como proyecto de ley. Comienza la votación.



Gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. Por unanimidad, el decreto-ley se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia sin que sean admisibles las enmiendas de totalidad de devolución. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

### ACUER/000015

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Debate y votación del Acuerdo de veintidós de agosto de dos mil trece de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2014**”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación del Acuerdo por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2014 por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora del Olmo Moro.

#### LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías y señores Procuradores, me corresponde, en representación de la Junta de Castilla y León, presentarles el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2014, acordado por el Consejo de Gobierno del pasado jueves, que determinará la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Comunidad para el próximo año.

Con su aprobación, se ha dado cumplimiento a las previsiones que al respecto incorporan tanto la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera como la Ley Autonómica sobre Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, la Ley 7/2012, de veinticuatro de octubre.

Y sé que Sus Señorías entienden la imposibilidad de que este acuerdo se pudiera adoptar en la fecha prevista normativamente, considerando que cifras básicas para su determinación, como el objetivo de déficit público y las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica, se conocieron apenas tres semanas antes, el pasado día treinta y uno de julio.

Señoras y señores Procuradores, a diferencia de los techos de gasto aprobados por la Junta para los ejercicios anteriores, el de dos mil catorce requiere ya la aprobación de esta Cámara conforme a lo dispuesto en la citada Ley 7/2012.

Es, sin duda, un importante avance en la democratización del proceso presupuestario, que no se ha producido en todas las Comunidades Autónomas, y que supone el cumplimiento del compromiso de legislatura asumido al respecto por el Presidente de la Junta de Castilla y León. Con ello, estas Cortes van a participar de forma decisoria y desde su inicio en el proceso que define la actividad financiera a través de la cual el Ejecutivo desarrollará el conjunto de políticas públicas, marcando los límites a la misma, poniendo un techo a la demanda de créditos que genera el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad.



También ven reforzada su contribución a la salvaguardia de la estabilidad presupuestaria, que desde el veintisiete de septiembre del año dos mil once cuenta con cobertura constitucional.

La cifra máxima de gasto no financiero acordada y comunicada a esta Cámara es de 8.614,3 millones de euros; se ha definido teniendo en cuenta las previsiones económicas para dos mil catorce, y en coherencia con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que son condicionantes legales para su determinación.

Respecto a las previsiones que maneja la Junta de Castilla y León sobre la evolución de la economía regional en dos mil catorce, debo destacarles que las mismas apuntan a que seguirá una senda similar a la que registre el conjunto nacional. Así, tras la ralentización de la fase recesiva de la economía a lo largo del ejercicio actual, a partir de dos mil catorce se iniciará una etapa de crecimiento moderado, que se prolongará en los años sucesivos.

Diversos factores hacen prever el inicio de una... de un cambio de tendencia en el ciclo económico: de un lado, los indicadores disponibles hasta la fecha, que muestran resultados mejores según avanza el año y reflejan una evolución económica menos desfavorable, que se traduce en los datos de empleo conocidos, tanto de la Encuesta de Población Activa como del paro registrado; son factores también relevantes, que afianzan las estimaciones económicas manejadas, tanto la recuperación de los principales socios comerciales como la mejora de las condiciones financieras de los mercados.

Todo ello nos lleva a esperar –en la misma dirección a la apuntada por analistas privados– que en el año dos mil catorce el comportamiento de nuestra economía será positivo, estimando que el producto interior bruto regional crezca un 0,7 %, crecimiento que se apoyaría en un mejor comportamiento del consumo privado y de la inversión, como consecuencia de la mayor capacidad inversora de las empresas, y fundamentalmente en la demanda exterior, con una aceleración de las exportaciones apoyada en la recuperación de los principales mercados de exportación, que para nosotros es tanto la Unión Europea como el resto de España, y un crecimiento de las importaciones ante la mejoría de la demanda interna.

Esa favorable evolución de la actividad económica incidirá positivamente en el mercado de trabajo. Así, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, el empleo registrará una tasa de variación del 0 % en dos mil catorce, frente a los registros negativos que viene mostrando el empleo en los últimos ejercicios.

Señorías, la propuesta de techo de gasto no financiero que les trae la Junta de Castilla y León es 112,3 millones de euros menor que el aprobado para el ejercicio actual e incorpora un déficit máximo del 1 % del PIB regional. Estos datos avalan su adecuación a los requerimientos legales.

De un lado, a la regla de gasto, que impide que la variación anual del gasto en los Presupuestos Generales de la Comunidad supere la tasa de crecimiento de referencia del producto interior bruto en dos mil catorce, que está fijada en el 1,5 % por el Ministerio de Economía y Competitividad en el Informe de Situación de la Economía Española del veinticinco de junio pasado.



Es coherente también con el objetivo de estabilidad presupuestaria que el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha informado favorablemente para nuestra Comunidad en su reunión del treinta y uno de julio pasado. Un objetivo de déficit máximo del 1 % del producto interior bruto regional, que se acompaña de un límite de deuda pública del 16,4 % de nuestro PIB.

Señoras y señores Procuradores, como saben, en el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado treinta y uno de julio se informaron los objetivos de déficit máximo de las Comunidades Autónomas en el periodo 2013-2016. Sin duda, los acuerdos alcanzados cumplen adecuadamente las expectativas de esta Comunidad: primero, porque este año dos mil trece el déficit de Castilla y León se sitúa en la media del conjunto de las Comunidades Autónomas –piensen que el 1,27 % de déficit permitido representa, con el redondeo a un decimal previsto en la normativa, el 1,3 %, que es el déficit medio de las Comunidades Autónomas–; en segundo lugar, porque con la revisión del déficit para dos mil catorce del 0,1 % al 1 % del producto interior bruto regional la Comunidad ve ampliada la capacidad de ingreso en más de 500 millones de euros; además, se vuelve a la simetría del déficit autonómico, una cuestión que consideramos de justicia para que ninguna de las Comunidades Autónomas que cumplen con el objetivo resulten perjudicadas; y también porque ofrece la posibilidad de que en dos mil quince pueda incurrirse en un déficit de hasta el 0,7 %, frente al objetivo del 0,2 % de superávit que se informó en julio de año dos mil doce.

Se ha logrado, por tanto, un calendario más amplio para la vuelta a la estabilidad, con objetivos más adecuados a las circunstancias económicas y presupuestarias que los previstos en la anterior senda de estabilidad.

Pero no conviene olvidar que su revisión responde, en buena medida, al elevado grado de cumplimiento del objetivo de déficit del conjunto de las Administraciones Públicas españolas en dos mil doce.

Tampoco hay que olvidar que hay que avanzar en la reducción del déficit público como condición necesaria para garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas y todo lo que ello implica en términos de capacidad de actuación a través del gasto público en el medio plazo.

Señorías, a partir de los condicionantes legales referidos, las posibilidades máximas de gasto resultan de la suma de los recursos no financieros disponibles y la capacidad de endeudamiento ajustada en términos de contabilidad nacional.

Conocen ya la cifra conjunta de los ingresos no financieros que la Comunidad prevé disponer para financiar su actividad en dos mil catorce, que está incorporada al Acuerdo de aprobación del límite de gasto remitido a estas Cortes, son 7.931,4 millones de euros, que suponen una reducción inferior al 5 % respecto al año dos mil trece. Permítame un análisis desagregado, aunque no sea tan minucioso como desearía por la necesidad de cumplir los tiempos marcados para este debate.

El peso más importante de estos recursos corresponde a los ingresos que el modelo de financiación aporta a la Comunidad a través de las entregas a cuenta.

Las previsiones comunicadas por el Gobierno Central el pasado treinta y uno de julio, con los datos provisionales que están disponibles en esa fecha, cifran esas entregas a cuenta en 5.361,5 millones de euros. Muestran, pues, una mengua que supera el 4 % respecto al año dos mil trece; una demostración más de que el actual sistema de financiación es malo para esta Comunidad, como siempre ha mantenido y denunciado la Junta de Castilla y León.



Los segundos, por peso específico, son los recursos procedentes de la Unión Europea -1.061,5 millones de euros, con una reducción del 0,8 % respecto al año dos mil trece-. Responden fundamentalmente a fondos vinculados a la agricultura, la ganadería, como la PAC, que ya están muy perfilados y muy determinados a esta fecha. Y, por un criterio de prudencia, no se han incorporado recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo del nuevo marco presupuestario que se estrena en el dos mil catorce, porque, como saben, las instituciones europeas aún deben determinar sus cuantías y los reglamentos comunitarios correspondientes, tras lo que quedaría el proceso de asignación de fondos de las Comunidades Autónomas y la elaboración de los correspondientes programas operativos.

La tercera partida son los ingresos derivados de los tributos gestionados por la Comunidad, que se prevé alcancen los 747,3 millones de euros, con una minoración del 12,6 %. Entiendo que para valorar esas cifras Sus Señorías deben saber, al menos, que en su determinación han pesado esencialmente dos condicionantes: el primero, la decisión de la Junta de no crear nuevas figuras impositivas para el año catorce; y, por otro lado, la adaptación de las previsiones de los ingresos ligados a la construcción y al juego a la realidad de la evolución de estos sectores económicos.

El cuarto bloque de ingresos no financieros lo constituyen las transferencias, procedentes prácticamente del Estado, y también de carácter finalista. Bajo esta agrupación se prevén 518,5 millones de euros, con una reducción para dos mil catorce del 10 %. Es otra cifra, Señorías, que a la vista de los fondos que incorporen los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año podría modificar el techo de gasto que les estoy hoy presentando.

En último lugar, bajo el paraguas de "otros ingresos" -como son los procedentes de prestaciones de servicios, precios públicos, reintegros de carácter patrimonial, etcétera- estimamos un importe de 242,5 millones de euros, con un crecimiento superior al 5 %.

Si a estos ingresos no financieros les sumamos los procedentes del objetivo de déficit en términos de contabilidad nacional, que obliga a realizar determinados ajustes, se alcanzaría el límite de gasto no financiero que ha aprobado la Junta. Así, el objetivo de déficit máximo del 1 % del producto interior bruto regional al que se recurrirá en dos mil catorce se traduce en 560,7 millones de euros de mayores ingresos.

Por su parte, los ajustes de contabilidad nacional, por primera vez en el trienio, añadirán 122,2 millones de euros, consecuencia fundamentalmente de los derivados de las liquidaciones negativas del sistema de financiación y de una menor necesidad de financiación del sector público autonómico. Con ello se alcanza la cifra señalada de 8.614,3 millones de euros, que supone el techo de asignación de recursos no financieros para el Presupuesto de la Comunidad de dos mil catorce en este momento. Y quiero resaltar esta precisión: se trata de un techo, sí, pero que, conforme a lo previsto en el Artículo 6 de la Ley 7/2012, podría sobrepasarse si se produjeran algunas de las circunstancias contempladas en su apartado cuarto.

Señorías, les presentamos para su aprobación un límite de gasto que se sustenta en una determinación de ingresos realista, consistente y equilibrada. Un límite de gasto inferior al que se acordó en dos mil trece, pero que muestra la menor reducción desde que comenzara el ajuste presupuestario que requerían nuestras cuentas. Que entendemos que es compatible con el ejercicio de la responsabilidad que tene...



que tiene el Gobierno de asegurar la sostenibilidad de los servicios que precisan los ciudadanos y de su calidad, y también con el mantenimiento de nuestras credenciales de rigor y seriedad en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el... en el proceso de saneamiento de las cuentas públicas.

No podemos ofrecer a los ciudadanos más gasto público sin comprometer la recuperación de la economía, la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas o la plena autonomía, pero sí asumimos con ellos el compromiso de gastar mejor cada día para que los importantes esfuerzos que han tenido que hacer, tanto por la vía del ingreso como del gasto público, sean en dos mil catorce sensiblemente menores.

Pido, por ello, a esta Cámara que den su voto favorable al límite de gasto no financiero para dos mil catorce que ha aprobado el Ejecutivo Regional. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Consejera. Para un turno en contra del acuerdo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Águeda.

#### EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, señora Consejera, señoras y señores Procuradores.

Arrancamos hoy el curso político en la Comunidad con un debate muy importante, el del techo de gasto para dos mil catorce; es verdad que con la novedad de la votación en Cortes, y sugiero que para el año que viene podamos mejorar: es la primera vez que se va a votar aquí, sugiero que podamos mejorar el formato de este debate para que, de verdad, pueda haber un debate con la Junta de Castilla y León, que es quien trae la propuesta (y es a quien me dirigiré en toda mi intervención, porque entiendo que es con quien debemos debatir).

Es verdad que este no es el debate de Presupuestos, pero marca lo que serán los Presupuestos. Es verdad que este no es un debate sobre el reparto del objetivo de déficit, pero tiene también relación con él. De todo ello hablaré en mi intervención.

El Grupo Socialista no aprobará este techo de gasto por una razón básica: este techo de gasto predetermina un Presupuesto incompatible con la recuperación económica y augura nuevos recortes. *[Aplausos]*.

El problema... el problema, señora Consejera, es que hoy estamos rebajando, recortando, el techo de gasto de la Comunidad, pero en los últimos años hemos roto el suelo social de la Comunidad con los recortes del Partido Popular, Señoría. *[Aplausos]*.

Decía usted... decía usted... -y decía hábilmente, claro-: este año es el que menos se recorta en relación con lo anteriores; claro, recorte sobre recorte, el recorte cada vez es menor porque hay menor que recortar, evidentemente.

Pero déjeme que la recuerde, señora Consejera, que desde el año dos mil once hasta hoy esta Comunidad ha recortado su Presupuesto en 563 millones de euros, que han sido recortes en sanidad, en educación, en dependencia, que es lo que ha ocurrido en esta Comunidad en los últimos tiempos.



Pero, además de rechazar su propuesta, avanzaré también, esbozaré parte de la alternativa, aunque tendremos un debate de Presupuestos y también de... y también, evidentemente, para el nuevo reparto del déficit, tal y como nos comprometimos recientemente, para que esta Comunidad ingrese más y de una forma más justa, más progresiva; y echo en falta que no lo hayan hecho ustedes, porque ya van varios debates en esta Cámara en los que el Presidente Herrera se compromete a hacer una fiscalidad más justa en Castilla y León. Hay mil citas del Presidente Herrera hablando de reformas fiscales para que sea más justa, más progresiva, pero no acaba de llegar.

Señora Consejera, su propuesta significa que Castilla y León dispondrá en dos mil catorce 112,4 millones de euros menos que en dos mil trece, y eso sin comparar con el dato de dos mil trece incorporando el nuevo reparto del objetivo del déficit. Porque si lo incorporamos -y entiendo que ustedes accederán al préstamo, y entiendo que lo gastarán-, si hacemos uso de él, entonces el recorte de dos mil catorce sobre dos mil trece será de 412 millones de euros, Consejera.

A la vista de su propuesta, surgen dos grandes interrogantes que tiene que ver con las dos ideas centrales que está trasladando usted desde que ha presentado el techo de gasto.

Dice usted, señora Consejera, que no habrá más recortes, y dice que en dos mil catorce creceremos un 0,7 % en Castilla y León, pero que se mantendrá estable el paro.

Y surgen -como digo- dos preguntas. La primera es: si Castilla y León contará con 400 millones menos para dos mil catorce que en dos mil trece y creceremos un 0,7 %, pero se mantendrá el paro en sus niveles, la pregunta es ¿cómo es posible?

Yo le voy a ahorrar el repaso a los debates que tuvimos aquí en el pasado sobre el escenario macroeconómico para Castilla y León. Este año no lo ha presentado -espero que se pueda presentar en algún momento-, bastante bochorno pasó usted ya en algún debate que tuvimos aquí sobre el escenario macroeconómico cuando vimos sus cifras.

Pero ¿me puede usted explicar por qué anuncia que no habrá nuevos recortes en dos mil catorce si tiene previsto gastar 412 millones menos que en dos mil trece?

La verdad es que en esto de los recortes no son ustedes muy de fiar, porque, igual que el señor Rajoy, no iban a recortar nada y lo recortaron todo.

Pero es que sus cifras adelantan... [*aplausos*] ... pero es que sus... sus cifras adelantan que habrá más recortes, y eso es lo que de verdad interesa a los ciudadanos de este debate que tenemos hoy: en qué les afectará el nuevo techo de gasto y el nuevo presupuesto, qué recortes encierra, cómo se pueden evitar, qué alternativas puede haber a esos recortes... Porque nadie puede entender que la Junta de Castilla y León pueda hacer lo mismo con 400 millones de euros menos.

Miren, el techo de gasto de la Junta de Castilla y León fue... -fuera del... de los ingresos financieros- fue de 9.100 millones de euros, en dos mil doce; de 8.726, en dos mil trece -que finalmente serán 300 más por el nuevo objetivo de déficit-; y de 8.614, en dos mil catorce.



Por lo tanto, no se puede explicar por qué se le dice a los ciudadanos de esta Comunidad que no va a haber más recortes si tiene previsto gastar –como digo– 400 millones menos el año que viene que este año. Seguramente no se puede explicar, salvo que no vaya usted a acceder al préstamo, señor Presidente, o a gastar el préstamo, después de haber batallado, en esa gran lucha que ha dado frente al señor Rajoy, para el nuevo reparto del objetivo del déficit, que ahora veo que están muy conformes con el reparto que ha habido finalmente.

Por tanto, entiendo que estando por debajo de lo que esta Comunidad exigía –que entiendo que exigía más–, entiendo que irá a préstamo, y entiendo que como esta Comunidad es solvente –como usted ha dicho muchas veces– conseguirá ese préstamo, y entiendo que habrá un debate aquí para... y entiendo que lo gastará usted; entiendo, señor Herrera, entiendo. Bien.

Por lo tanto, 400 millones de euros... 400 millones de euros menos el año que viene que este.

El segundo interrogante tiene que ver con la relación de su previsión... la relación entre su previsión de crecimiento y la evolución del paro en Castilla y León.

Mire, señora Consejera, yo no voy a poner en cuestión –podría hacerlo– sus previsiones de crecimiento. Y le voy a decir más: ojalá, por una vez, acierte; y, si falla, que sea porque lo hace a la baja. Créame. Pero tomando su previsión, y teniendo en cuenta también que ayer conocimos que España, finalmente, creció en dos mil doce dos décimas menos de lo que entendíamos que había crecido –lo cual también tendrá un efecto sobre el déficit y sobre los presupuestos futuros, porque, evidentemente, España cayó un 1,6 %, un uno... y no un 1,4 % en dos mil doce–, pero pongamos que su previsión esta vez es buena y crecemos un 0,7 %. Pues bien, déjeme que le recuerde que en esta Comunidad, en Castilla y León, en el año dos mil once, con un crecimiento superior... –del 0,8, según ustedes, y según el INE, el 1,1– con un crecimiento superior, en el año dos mil once en esta Comunidad hubo 14.700 parados más.

Por lo tanto, explíqueme la ecuación por la cual ustedes consiguen que creciendo menos en dos mil catorce se vaya a quedar el paro como está hoy.

Ojalá –créame–, ojalá acierte, ojalá incluso se equivoque a la baja, ojalá haya creación de empleo en esta Comunidad, pero explíqueme cuál es la ecuación que le lleva –esa ecuación mágica– a que Castilla y León creciendo un 0,8 tiene 14.700 parados más y creciendo un 0,7 –es decir, creciendo menos– se queda el paro tal y como está. Explíquemela, porque, si ha encontrado usted la fórmula mágica, está bien, incluso, que la exportemos.

Mire, señora Consejera, déjeme que le diga que, sinceramente, comparto sus deseos; de verdad, comparto sus deseos. E, incluso –como le he dicho–, deseo que se equivoque a la baja, lo deseo de verdad, pero no comparto sus previsiones, a la vista de los pocos datos que ha facilitado, de los pocos datos.

Déjeme que le hable un poco también del año en curso, de ese nuevo reparto del objetivo de déficit, porque es verdad, no es el debate –espero que lo tengamos cuando... cuando se produzca la modificación de los presupuestos dos mil trece–, pero es verdad que para dos mil trece tienen ustedes la capacidad de gastar 300 millones de euros más de los previstos, por el nuevo reparto. Y yo creo que este debate debería servir también para tratar brevemente esta cuestión, porque espero que en breve traiga usted a la Cámara –como digo– la modificación de los Presupuestos.



Es verdad que hoy vamos a hablar de lo que gastaremos en dos mil catorce, pero déjeme que le haga alguna propuesta antes sobre dos mil trece.

Sinceramente, creo, sinceramente, creo que hemos dado un buen ejemplo en Castilla y León -y fuera de Castilla y León- cuando hemos puesto en marcha un acuerdo parlamentario que ha supuesto la reapertura de las urgencias médicas, pero esto... -y corrijáme usted, señora Consejera, corrijáme usted- esto supone un millón... millón y medio al año -corrijáme usted, señora Consejera-; entiendo que es eso.

Por lo tanto, quedan 300 millones restantes para dos mil trece, y ese debate es muy interesante para esta Comunidad. Ese debate va a ser muy interesante: a qué van a destinar ustedes esos 300 millones de euros adicionales en esta Comunidad.

Y yo le digo: el ejemplo de la rectificación en las urgencias médicas es un buen ejemplo. Yo creo que de verdad esos recursos deberían servir para corregir, rectificar, reponer ciertos recortes que se han producido en la Comunidad, y que tienen que ver con la sanidad, con la educación, con la dependencia, en dos mil trece. Y si no es así, y si no es así, señora Consejera, que al menos explique usted, cuando tengamos ese debate, a qué se destinarán. O que me diga usted a qué se puede destinar mejor esos nuevos recursos en esta Comunidad que a la sanidad, a la educación, a la dependencia, a la creación de empleo. Espero que podamos tener... *[aplausos]*... ese debate, espero que podamos tenerlo.

Yo, desde luego, quiero proponerla que lo destine a paliar recortes, como le decía, que han sufrido los ciudadanos. Por ejemplo, a reponer o a completar becas tras los brutales recortes del Gobierno del señor Rajoy y el señor Wert. *[Aplausos]*. Por ejemplo, a revisar las ayudas a la dependencia que ustedes recortaron en aquellas cartas que recordamos que recibieron los vecinos de esta Comunidad. *[Aplausos]*. Por ejemplo, a evitar... a evitar la subida de las tasas universitarias, en la cual somos la tercera Comunidad de toda España donde más han subido las tasas universitarias. *[Aplausos]*. Por ejemplo, a corregir las listas de espera de esta Comunidad, que han crecido más que en el resto de España, por ejemplo, por ejemplo. *[Aplausos]*.

Me gustaría que esos fondos tuvieran esos destinos, ese tipo de destinos; y, si no es posible, que nos expliquen por qué no. O, dicho de otra forma, a qué piensan dedicar esos nuevos recursos si es que no se pueden dedicar a estos destinos. Y también a crear empleo. Y ahí también creo que hay un buen ejemplo, hay un buen ejemplo también con ese acuerdo para que en dos mil catorce haya un plan de empleo también con 30 millones de euros. Y también creo que esos nuevos recursos que hay para dos mil trece se pueden destinar en parte al fomento del empleo en este mismo año.

Señora Consejera, hasta ahora le he hablado, es verdad, de gasto, pero le quiero hablar también de ingresos, porque con otro modelo entiendo -entendemos- humildemente, modestamente, entendemos que con otro modelo fiscal en esta Comunidad tendríamos un modelo más justo, y también que ingresaría más para la Comunidad; lo creemos de verdad.

Y una vez más tengo que empezar poniendo en cuestión sus datos, porque no entiendo cómo dicen ustedes que van a crecer un 0,7 % y van a recaudar un 12,5 % menos en los tributos gestionados por la Comunidad -alguna explicación daba usted, alguna explicación daba usted, sí la he escuchado, pero, desde luego,



no me queda bien claro-. Y, desde luego, entiendo que entonces tenemos un modelo fiscal que puede ser más justo o puede ser más progresivo o puede recaudar más y mejor -cosa que, por cierto, ha dicho el Presidente Herrera en más de una ocasión en esta Cámara, aunque nunca traiga la propuesta-, pero eso se entiende así.

Y, en segundo lugar, déjeme que subraye una vez más que, una vez más, las transferencias del Estado caen, en este caso, un 10 % en esta Comunidad. Una vez más está siendo verdaderamente nefasto el Gobierno del señor Rajoy para Castilla y León. *[Aplausos]*. Es verdad... es verdad que seguramente no me equivoco si anuncio que no recurrirán ustedes las entregas a cuenta, como sí hacían con el Gobierno de Zapatero, seguramente, ¿eh?, seguramente. *[Aplausos]*.

Señora... señora Consejera, sencillamente, yo creo que o se pasa de optimismo sobre el crecimiento o se pasa de pesimista en los ingresos, o, sencillamente, ha hecho las cuentas a martillazos para que le cuadren, que es lo más posible cuando uno analiza los pocos datos que han dado ustedes.

Yo creo que sí se pueden producir reformas en nuestro modelo fiscal para que sea más progresivo y más justo, como decía siempre el Presidente Herrera, creo que se puede hacer. Coincido con lo que dice, no tanto con lo que hace, porque no acaba de llegar nunca esa propuesta que ha dicho, ¿no?

Pero déjeme que le diga alguna cosa en relación con esta propuesta fiscal en los ingresos de la Comunidad, porque la medida más osada que han tomado ustedes en materia fiscal en los últimos años ha sido el centimazo sanitario. Es lo más osado que han hecho ustedes, lo más revolucionario que han hecho ha sido el centimazo sanitario.

Y déjeme que le diga, señora Consejera, que, a día de hoy, podemos afirmar con toda rotundidad que no solamente ha dañado el bolsillo de los ciudadanos, que no solamente ha dañado a los negocios que tienen que ver con el sector y a otros sectores que tienen que ver también con el uso de combustible, sino que ha costado 100 millones de euros en ingresos menos para esta Comunidad; una medida que ha sido un horror para la Comunidad... *[aplausos]* ... y, por lo tanto, y por lo tanto, mala... mala decisión para los ciudadanos, mala para el sector, mala para sectores relacionados y mala también para las arcas de esta Comunidad, que ve 100 millones de euros menos de ingresos por ese impuesto.

Yo lamento que se repita una vez más la historia, salvo que esto cambie de aquí al debate de Presupuestos y que ustedes digan que quieren un modelo fiscal más justo, más progresivo -como dice el señor Herrera-, no acaben de proponerlo, y que una vez más nosotros traigamos aquí -que lo traeremos una vez más, como todos los años- una alternativa fiscal y que vuelva a ser rechazada por parte de... de ustedes.

Yo le digo, de verdad, que creo que con otro modelo se podría recaudar más, mejor y más justo, pagando más, pagando más... -como decía el señor Herrera, como decía el señor Herrera-, pagando más quienes más tienen. Y eso pasa por actuar, evidentemente, sobre los tramos más altos del IRPF, sobre el impuesto de sucesiones y donaciones, sobre las eléctricas, sobre el juego, sobre las grandes superficies, sobre las entidades financieras. Claro que esto último -las entidades financieras- habría que hablarlo primero con el señor Montoro, porque bien que se



encargó el señor Montoro de poner un impuesto nacional para evitar que las Comunidades Autónomas pudieran poner un impuesto a las entidades financieras. Por lo tanto... *[aplausos]* ... habría que hablarlo con el señor Montoro.

Propuestas... propuestas todas ellas que ya hemos presentado en el pasado y que volveremos a presentar y seguiremos presentando en el futuro, porque entendemos que hay una alternativa para que haya más ingresos en la Comunidad y de una forma más justa; lo entendemos de verdad, humildemente, desde la oposición. Pero, impuestos e ingresos que supondrían, desde luego, muchos más recursos para la Comunidad, y, sobre todo, también mucha más justicia en el reparto de la carga.

En resumen: ustedes presentan, señora Consejera, un techo de gasto para dos mil catorce que hace intuir nuevos recortes; que no invita al optimismo sobre la evolución del empleo, salvo que usted me desmienta cómo es posible que en esta Comunidad, creciendo menos que en dos mil once, seamos capaces de crear empleo, cuando en dos mil once destruimos 14.700 puestos de trabajo, que tuvimos 14.700 parados más, para ser exactos. Un techo de gasto, presenta usted, que tiene serias contradicciones en sus previsiones y que tiene una alternativa posible, mucho mejor para los ciudadanos de Castilla y León. Por eso votaremos en contra.

Pero, señora Consejera, mire, hoy, tengo entendido que está el Presidente de Murcia viendo al señor Rajoy, creo que ha ido para... a verle para pedirle más recursos para Murcia. Yo le pediría a usted o al señor Herrera que haga lo mismo, que se vaya al señor... a ver al señor Rajoy y que le pida más recursos para la... para esta Comunidad, y ya de paso que le pida también que no mienta tanto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno a favor del acuerdo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández Carriedo.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Hay tres hechos previos y objetivos en relación con el techo de gasto que nuestro Grupo constata, y espero que en esto estemos de acuerdo todos los miembros de la Cámara.

En primer lugar, que es el... la primera ocasión donde vamos a aprobar este techo de gasto en nuestra Comunidad Autónoma, en aplicación de nuestra nueva Ley de Disciplina y Estabilidad Presupuestaria de Castilla y León. Y, en esta ocasión, supone, sin duda, introducir más transparencia, más participación y, sobre todo, también aumentar, en consecuencia, el papel de las Cortes de Castilla y León en el debate de nuestra Comunidad Autónoma.

El segundo aspecto previo -en el que seguro que todos estaremos de acuerdo- es que Castilla y León cumple. Castilla y León cumple con sus objetivos en materia de estabilidad presupuestaria constitucionales, cumple con el objetivo de déficit, está entre las Comunidades menos endeudadas, tiene una solvencia financiera garantizada, como acreditan las agencias de calificación, no hemos acudido al Fondo de Liquidez Autonómica y somos un buen lugar de invertir, según dicen los principales analistas internacionales.



Y la tercera cuestión previa -en la que espero que todos también estemos de acuerdo- es que España está ganando en credibilidad y en confianza, y que esta mayor credibilidad y confianza se traduce para España en un mayor nivel de déficit y deuda permitido por la Unión Europea, en la reducción de la prima de riesgo, en la eliminación del riesgo de rescate, y que hoy, en este mes de agosto, las circunstancias económicas no se parezcan absolutamente en nada, afortunadamente, a las que padecemos en los veranos anteriores. Estos son tres elementos previos que espero que todos estemos de acuerdo.

A partir de aquí, tenemos en la Cámara una propuesta de techo de gasto para el año dos mil catorce que nos plantea la Junta de Castilla y León. Y de aquí surgen -a nuestro juicio, al menos- también seis elementos objetivos.

En primer lugar -y este es un dato, es un hecho que espero también todos compartamos-, es que Castilla y León crecerá en el año dos mil catorce. Y hay una coincidencia generalizada en que esto va a ser así; de hecho, la previsión que plantea la Junta de Castilla y León es bastante realista y prudente: plantea una previsión del 0,7 %, cuando la mayoría de los analistas internacionales y nacionales plantean para nuestra Comunidad Autónoma un crecimiento económico incluso mayor. El propio informe de la Fundación BBVA establece para el año dos mil catorce que nuestra Comunidad Autónoma liderará el crecimiento económico dentro de las regiones españolas, precisamente con un 1,4 % -el doble de lo que estima con prudencia la propia Junta de Castilla y León-, frente a una media española del 0,9 %. Por tanto, cuando los mismos que nos hablaban de brotes verdes no creen unas previsiones económicas que son realistas y que son prudentes, nosotros seguimos reiterando en un elemento cierto y objetivo: Castilla y León crecerá en el año dos mil catorce, después de muchos años de crisis económica y recesión. *[Aplausos]*. Y esto, en un escenario donde las perspectivas económicas para los próximos meses -y hay una coincidencia generalizada- serán también mejores de las que hemos vivido en el pasado.

El segundo elemento objetivo es que se suaviza la senda de reducción del techo de gasto. La reducción -como se ha dicho aquí- es la menor desde el inicio de la crisis económica, y es la tercera parte de la del año dos mil trece; en el año dos mil trece, la reducción del techo de gasto fue del 4,2 % y para este año dos mil catorce la estimación es del 1,3. Aquí se aprecia, sin lugar a dudas, un error de cálculo por parte del Portavoz del Grupo Socialista, que durante cinco veces esta mañana ha cometido el error de comparar... error de bulto de comparar el Presupuesto del año dos mil trece, que incluye los gastos financieros, con el techo de gasto del año dos mil catorce, que es un techo... *[aplausos]* ... de gasto no financiero. Y cuando se hacen esas comparaciones y errores de bulto, se demuestran dos cosas: que no se conoce de economía, o la persona que le está asesorando a lo mejor tiene unos intereses concretos pensando en el futuro. *[Murmulllos]*. Cinco veces se ha cometido ese error, porque no se compara el techo de gasto del año dos mil catorce, que es un techo de gasto no financiero, con el Presupuesto del año dos mil trece, que es un Presupuesto que incluye gastos financieros, sino con el techo de gasto no financiero del año dos mil trece, como sabe casi todo el mundo que tiene conocimientos de economía o casi todo el mundo que busca asesores leales que interesan al interés general. *[Aplausos]*.



Y, muy importante, a pesar de que es verdad que en los últimos años el Presupuesto de la Comunidad Autónoma fue decreciendo, y a pesar de que el techo de gasto en el próximo año va a experimentar el menor decrecimiento de la década, y que es verdad que hoy en día, el dos mil trece, tenemos un Presupuesto inferior al que tuvimos en el año dos mil cinco -tome nota-, el conjunto de los gastos en servicios sociales, incluyendo sanidad, educación y políticas sociales, es hoy, en el Presupuesto de la Comunidad, 1.200 millones de euros más de lo que era en el año dos mil cinco, a pesar de que el Presupuesto global del año dos mil cinco era mayor que el del año dos mil trece. Este sí que es un compromiso con Castilla y León.

El tercer elemento objetivo -también hoy se ha puesto de manifiesto- es que el sistema de financiación autonómica ha fracasado. Ha fracasado porque no garantiza la suficiencia de la financiación de los principales servicios de nuestra Comunidad. Es un mal modelo, lo reconoce hasta los que en su momento defendieron sus virtudes y lo reconocen hasta los Diputados socialistas que votaron este modelo y nos lo impusieron a Castilla y León, y que, incluso, nos causaron el perjuicio adicional de eliminar 100 millones de euros que nos habían incorporado en forma de fondos a Castilla y León como enmienda en el Senado.

El cuarto elemento objetivo es que se mantienen los fondos de la PAC para el año dos mil catorce, y esto es un elemento muy importante, sobre todo teniendo en cuenta que hace dos años asumíamos un cierto riesgo muy serio de que nuestra Comunidad Autónoma saliera muy perjudicada del proceso de negociación de los fondos de la PAC. Y por eso hay que hacer un último reconocimiento a la Junta de Castilla y León, al Gobierno de España, a los Eurodiputados españoles y también al apoyo de esta Cámara, ¿cómo no?, por haber conseguido lo que hace tan solo dos años parecía absolutamente imposible.

Y el quinto elemento, también objetivo, es que Castilla y León ha conseguido la mayor parte de los objetivos que tenía planteados en sus negociaciones en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Junta de Castilla y León ha demostrado siempre su exigencia cuando se trataba de defender los intereses de nuestra Comunidad, gobernara quien gobernara. Y lo demostramos también con un Gobierno del Partido Popular recientemente, cuando no apoyamos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera un déficit para nuestra Comunidad del 0,7 % del PIB, porque nos parecía absolutamente insuficiente e injusto. ¡Y qué razón teníamos!

Pero es que en esta ocasión el resultado es bien distinto, porque Castilla y León aumenta su disponibilidad financiera, porque conseguimos casi todo lo que habíamos solicitado y porque el esfuerzo de ajuste más importante va a recaer precisamente en las Comunidades Autónomas que no habían cumplido sus objetivos de convergencia, tal y como nosotros pedíamos.

Castilla y León aumenta el margen de déficit y disponibilidad financiera; esto es un hecho. Si en el año actual con lo conseguido tenemos más que lo que figuraba en el Programa de Estabilidad 2011-2014, que apoyó un Gobierno Socialista en abril del año dos mil once, sería extraño que los mismos que nos decían en abril del dos mil once que aquel acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera era muy bueno para nuestra Comunidad ahora lo tachen de insuficiente, cuando el volumen que se nos otorga es mayor que el que se concedió entonces. Y es mayor este volumen también ahora que el que se aprobó en el Programa de Estabilidad 2012-2015, en abril dos mil doce, entonces con un Gobierno del Partido Popular, y que supuso por parte de nuestra Comunidad Autónoma el no poder apoyar ese acuerdo.



Pues bien, para el año dos mil catorce el margen que tenemos se multiplica por 10, porque el que estaba actualmente vigente era del 0,1 % del PIB, y pasamos a multiplicar por 10, hasta alcanzar el 1 % del PIB. Y el del año dos mil trece aumenta un 81 %, pasando del 0,7, que nos parecía insuficiente e injusto, al 1,27, que figura en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y ese es el cambio. Porque en anteriores Consejos de Política Fiscal y Financiera, sin duda, cuando se venía a Castilla y León había que plantearse instrumentos que suponían recortes para los presupuestos de nuestra Comunidad, y esta es la primera vez donde, como consecuencia de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se va a plantear crecimientos en el presupuesto a través del proyecto de ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que va a plantear la Junta de Castilla y León. Si en el año dos mil diez los acuerdos del Gobierno de España, con el voto favorable de los socialistas de Castilla y León, supuso que se tuvo que aprobar aquí un decreto-ley para adaptar a la normativa nacional, reduciendo un 5 % el sueldo de los funcionarios y reduciendo también las consecuencias derivadas de recortes en materia de dependencia, en el año dos mil trece la Junta de Castilla y León traerá un proyecto de ley de suplemento de crédito y de crédito extraordinario, como consecuencia de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y es que si antes se debatía de dónde recortar, ahora –y hasta el propio Portavoz del Grupo Socialista hace aportaciones– podemos debatir dónde destinar los ingresos que se van obteniendo. *[Aplausos]*.

Y los acuerdos de ese Consejo de Política Fiscal y Financiera son coherentes además con las peticiones de Castilla y León. Se aumenta el margen otorgado a España por parte de la Unión Europea. Y no se trata de que se pida, porque ahora se nos plantea de que esto había que pedirlo, es que el anterior Gobierno de la Nación también lo pedía, pero no se lo concedían; muy al contrario, había recorte de déficit tras recorte de déficit. La novedad es que se gana en credibilidad, se hacen los deberes y se dispone de ese mayor margen.

Y nosotros pedíamos que este mayor margen en una parte importante fuera a las Comunidades Autónomas, y esto es precisamente también lo que se ha conseguido en este acuerdo, que una parte importante de este déficit se dirija precisamente a las Comunidades Autónomas. De hecho, del margen diferencial que se ha conseguido se duplica el porcentaje que se destina a las Comunidades Autónomas respecto del margen inicial que se había otorgado por parte del Gobierno de la Nación.

Y, finalmente, también decimos que Castilla y León está entre las Comunidades que consiguen lo que pretendían. Nosotros planteábamos para el año dos mil catorce que se nos concediera un volumen de déficit del 1 %, y para el dos mil trece del 1,3. Y lo conseguido es: para el dos mil catorce, año del techo de gasto, el 1 %, y para el dos mil trece el 1,27. Esto supone que para el dos mil catorce, el año del techo de gasto que estamos analizando, se ha conseguido el 100 % de lo que se pidió, y para el año dos mil trece el 98 % de lo solicitado, que es el 100 % si se considera el instrumento de redondeo previsto legalmente.

Y, finalmente, es una evidencia, y espero que todos estemos de acuerdo, que los mayores esfuerzos de ajuste lo van a tener que realizar precisamente las Comunidades Autónomas que han incumplido sus deberes, y que los menores ajustes corresponderá a aquellas Comunidades Autónomas que, como Castilla y León, hemos cumplido.



Y, efectivamente, en el año dos mil trece, el vigente, nuestra Comunidad Autónoma el ajuste de déficit que tiene que hacer supone el 10,5 %. El de las Comunidades incumplidoras es, sin duda, mucho mayor: Valencia, el 55 %; Andalucía, el 23 %; Cataluña, el 20 %. Y para el año dos mil catorce, en el que todas las Comunidades Autónomas tenemos que cumplir un objetivo igual, del 1 % de déficit -y, por tanto, simétrico-, lo vamos a poder cumplir más fácilmente aquellas Comunidades Autónomas que tenemos hoy menos déficit público que aquellas que tienen más déficit público. Es una evidencia que es mucho más fácil para Castilla y León cumplir el 1 % del techo de gasto de déficit público del año dos mil catorce en términos establecidos si partimos del 1,42 en este año dos mil doce que aquellas Comunidades que, como Valencia, parten del 3,5, que, como Andalucía, parten del 2,04, o como Cataluña, del 1,96. Es una evidencia que es más fácil llegar al 1 % desde el 1,4 que desde el 3,5 o desde el 2 %, y por eso los ajustes van a ser mayores en aquellas Comunidades Autónomas.

Tan es así, que la Junta de Andalucía no votó el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que la Comunidad de Cataluña se opuso al acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera porque considera que perjudica sus intereses. Tan es así que tanto Andalucía como Cataluña han anunciado recursos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional porque consideran que el reparto del déficit del año dos mil catorce no debe ser igual para todas las Comunidades Autónomas, como sí se ha conseguido. Y tan es así que las Comunidades incumplidoras se ven obligadas a presentar planes económicos y financieros muy restrictivos; y ayer mismo el periódico económico *Expansión* reflejaba el contenido de esos planes. Y es que el conjunto de las Comunidades incumplidoras van a hacer en el año dos mil catorce, según esos planes, un proceso de privatización de 1.200 millones de euros y una subida de impuestos de 1.175 millones de euros.

Y en el caso de Andalucía, según el plan económico y financiero que ha presentado para ajustarse a este nuevo déficit público, va a incurrir -señor González, tome nota también- en un proceso de privatizaciones por importe de 350 millones de euros y en una subida de impuestos por importe de 172 millones de euros; que afectan a muchos impuestos, sí, pero el impuesto que más sube, y que va a recaudar 80 de esos 172, es el impuesto para las ventas minoristas de hidrocarburos. Los mismos que nos hablan de estos temas son los que en un Comunidad que tiene el céntimo sanitario también para los agricultores plantea el próximo año una subida de 80 millones de euros en el impuesto minorista de hidrocarburos. *[Aplausos]*.

Señorías, el PSOE no aporta aquí nada nuevo. Nos ha anunciado que va a votar que no, que su propuesta son más impuestos, que su propuesta es más deuda. No aporta nada nuevo, porque esto nos lo anunció el Secretario Autonómico del Partido Socialista este lunes. No ha habido hoy aquí nada nuevo. No aporta nada nuevo, porque es la misma aportación que los socialistas vienen realizando en Castilla y León los últimos veinte años: más impuesto y más deuda. Y no aporta nada nuevo, porque son las mismas políticas que a nivel nacional nos metieron en la crisis económica.

Si lo que se trata aquí de aportar es de más impuestos y más deuda, no hacía falta aquello de que bajar de impuestos era de izquierdas y que los Diputados socialistas votaran la eliminación del impuesto de patrimonio. Y si lo que se propone ahora es más deuda, no hacía falta que se nos propusiera una reforma constitucional para incluir el principio de estabilidad presupuestaria en la Constitución Española.



Y esto es, en definitiva, los motivos que nos traen aquí. Creemos que es un buen techo de gasto, realista, prudente, adaptado a nuestras necesidades, y por eso nuestro Grupo Parlamentario va a votar que sí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Águeda.

#### EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Del Olmo, lamento que no haya contestado usted ninguna de las preguntas que le he hecho, porque entiendo que eran importantes para los ciudadanos de esta Comunidad.

Creo que el señor Carriedo se ha atrevido a... se ha atrevido, ha tenido la osadía de recomendarme que tenga asesores leales. Señor Carriedo, mis asesores no tienen cuentas en Suiza, se lo garantizo. *[Aplausos]*. Y se lo vuelvo a decir, sí, más alto, que mis... -que no lo ha oído, no lo ha oído- es que señor... señor Carriedo, señor Mañueco, no lo oían bien. Le decía que mis asesores no tienen cuentas en Suiza, señor Carriedo, para que le quedara claro.

Miren, ha dicho algunas cosas el señor Carriedo... es una lástima no poder tener este debate con la Junta, ¿no?, y tener que tenerlo con el Partido Popular, porque entiendo que este es un proyecto de la Junta de Castilla y León, ¿no?; espero que podamos modificar el... el formato, ¿no?, de cara al futuro. Pero déjeme que le diga alguna cuestión, ¿no? Decía el señor Carriedo que la Junta de Andalucía también tiene el céntimo sanitario. En primer lugar, que yo sepa, no lo negó en campaña electoral, como hizo el PP de Castilla y León, que negó que fuera a poner ese impuesto y luego le puso, por tanto mintió a los ciudadanos; pero, además de eso, creo que es difícil echar gasolina en el mar, salvo si se tienen negocios como el del señor Cañete para el *bunkering*, para los barcos, ¿sabe usted?... *[aplausos]* ... pero creo que es difícil. No sé si usted es consciente... no sé si usted es consciente del perjuicio que tiene... *[Aplausos]*. No sé si usted ha revisado... no sé si usted ha revisado los datos de la patronal, de la patronal, en Castilla y León -datos de la patronal en Castilla y León, no del PSOE-, diciendo cuanta gente echa gasolina fuera de la Comunidad para no repostar en ella, por todos los límites que tenemos geográficos. No sé si ha oído los datos de la patronal.

Pero mire, déjeme que le diga algo más. Decía el señor Carriedo, hacía una... una bienaventuranza, un deseo para futuro -entiendo que era un deseo, no un anuncio; ojalá tenga usted la capacidad de anunciarlo-, que Castilla y León liderará el crecimiento en dos mil catorce, que Castilla y León liderará -literal, ¿eh?, literal, literal; iremos luego al Diario de Sesiones-, liderará el crecimiento en dos mil catorce. Y yo le digo, señor Carriedo, lo mismo que le dije a la señora Del Olmo: ojalá, ojalá. Es más, en dos mil once, que hablan ustedes de crecimiento para dar la sensación de que hay recuperación económica y salimos de la crisis, y ojalá, en dos mil once, insisto, hubo crecimiento económico en Castilla y León; por cierto estuvo a la cabeza en toda España, en dos mil once, con un Gobierno socialista en Madrid, por cierto, en dos mil once, creciendo. Creciendo más, en plena crisis, creciendo más que este año, en dos mil once; cosa que usted olvida. En plena crisis, Castilla y León creció, y creció más que la media, con un Gobierno socialista en Madrid también. Todo hay que decirlo. Pero creció, en plena crisis, más que lo que usted prevé para este año.



Pero, más allá de lo que pueda crecer Castilla y León en dos mil catorce –que yo, insisto, ojalá tenga usted razón y estemos a la cabeza del crecimiento, ojalá-, déjeme que le diga lo que hemos liderado en dos mil trece, porque eso ya está claro. Hemos liderado la despoblación, porque esta es la Comunidad que más habitantes ha perdido. *[Aplausos]*. En dos mil trece, señor Carriedo, en dos mil trece, señor Carriedo, lamentablemente, estamos liderando el crecimiento de las listas de espera, porque estamos creciendo más que la media nacional, señor Carriedo. En dos mil trece, lamentablemente, hemos liderado... no, liderado no, somos terceros, no subcampeones, somos terceros, también en un asunto tan importante como es la subida de las tasas universitarias en Castilla y León, que es la tercera Comunidad donde más ha subido. En eso sí hemos liderado, señor Carriedo, en los... en el último año en Castilla y León, lamentablemente.

Pero mire, yo, señora Del Olmo, recuerdo que el... el curso pasado, el verano, el señor Carriedo cometió una temeridad ya, salió a anunciar que esta Comunidad acudiría al rescate, al FLA. Tuvo que salir usted y el Gobierno de Castilla y León a desmentir al señor Carriedo. Haga usted hoy lo mismo, porque acaba de hacer un anuncio peligroso. Yo he utilizado datos de la Junta de Castilla y León *[el orador muestra una imagen]*, datos de la Junta de Castilla y León, ¿eh?, y por eso he dicho que el techo de gasto para este año son 114 millones de euros menos antes de que haya un crecimiento de 300 millones –entiendo que lo aplazarán, y, si no, aclárenlo, aclárenlo si van... si van a acceder a ese préstamo, entiendo que...-; estos son los datos, 114, dato de la Junta de Castilla y León, techo de gasto, techo de gasto 114 menos, antes del nuevo reparto del objetivo del déficit, que son 300 más, salvo que el señor Carriedo acabe de anunciar que esos 300 millones lo van a destinar todos al pago de la deuda en Castilla y León. *[Aplausos]*. Salvo que sea eso, señora Consejera, salvo que sea eso, salvo que sea eso; salvo que sea, señor... señora del Olmo, salvo que sea... –y es muy grave, y es muy grave, y es muy grave, y lamento que el señor Carriedo me ponga nota en economía a mí, pero desde luego tiene mucho peor nota él en demagogia, porque ni eso le sale– salvo que esté anunciando... *[murmillos]* ... salvo que esté anunciando... –y esto es un documento de la Junta de Castilla y León– salvo que esté anunciando que esos 300 millones de euros la Junta lo va a destinar a gastos financieros, y, por lo tanto, no a reponer sanidad, educación, dependencia... lo que estamos pidiendo todos en esta Comunidad. *[Aplausos]*. Por lo tanto, aclárelo, señora del Olmo, aclárelo, aclárelo, tiene una excelente oportunidad, tiene una excelente oportunidad; ya tuvo usted... ya tuvo usted que corregir... ya tuvo usted que corregir al señor Carriedo el verano pasado, corríjale hoy también, porque, si no, nos iremos muy preocupados de estas Cortes.

Y le digo más, de financiación autonómica debatimos cuando quiera, porque ha habido una moción del Grupo Socialista y hay un acuerdo en esta Cámara para pedir una revisión, como ocurre cada equis tiempo. Y le digo más, si no le gustaba tanto, yo recuerdo una señora, que era Esperanza Aguirre, que votó en contra; ustedes no, se abstuvieron. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández Carriedo. *[Murmillos]*.

Silencio, Señorías, por favor. Tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:**

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Dos precisiones previas.

No soy yo quien dice que Castilla y León va a liderar en el año dos mil catorce el crecimiento económico en España, es la Fundación BBVA. *[El orador muestra una imagen]*. No sé si ve usted desde aquí el logotipo de la Fundación BBVA. Viene una relación de todas las Comunidades Autónomas de España. Como está por orden alfabético, Andalucía es la primera: el próximo año, 0,5, después de liderar la bajada este año, con el -1,9. Castilla y León, 1,4 -además, viene marcada Castilla y León justo aquí, de forma especial, en este informe de la BBVA, como la Comunidad que va a liderar el crecimiento económico-; frente a una media española del 0,9, Castilla y León, el 1,4 % de crecimiento. Lo dice la Fundación BBVA, al que seguro que usted tendrá en muy buena consideración, entre otras cosas, porque el señor Sebastián, antes de ser Ministro, fue el Jefe del Servicio de Estudios de la Fundación BBVA. *[Aplausos. Murmullos]*. Por eso digo yo que me parece prudentes y realistas las previsiones de la Consejera.

Y, en segundo lugar, difícilmente puedo haber dicho yo que todos esos mayores recursos obtenidos en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera se pueden destinar a pagar intereses de la deuda, por dos motivos fundamentales: el primero de ellos es que, gracias a que está bajando la prima de riesgo, estamos pagando menos intereses por la deuda pública -esta es una evidencia que todo el mundo conoce, y seguramente usted también-; y, en segundo lugar, porque yo ya le he dicho -como había anunciado previamente la propia Consejera de Hacienda- que es interés e intención de la Junta de Castilla y León presentar ante esta Cámara un proyecto de ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito para completar el Presupuesto... *[murmillos]* ... y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo; esta es una evidencia. *[Murmillos]*.

Yo tenía algunas dudas de si usted iba a contestar a las cosas que las he planteado. De su intervención he visto que no, porque me ha hablado de Gibraltar y de las cuestiones en las que viene hablando este verano. Y, por tanto, yo me reafirmo en lo que aquí he dicho: primero, que Castilla y León va a crecer en el año dos mil catorce; que se suaviza la senda de reducción en el límite de techo de gasto; que el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas ha fracasado; que se mantienen los fondos de la PAC como consecuencia, también, de una muy buena negociación; y que aumenta el margen de disponibilidad financiera con el que va a contar nuestra Comunidad Autónoma por primera vez en mucho tiempo.

Se ha demostrado, además -y Castilla y León es un buen ejemplo en ello-, que se puede cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria -que Castilla y León cumple, como todo el mundo sabe-; que se puede, a la vez, tener muy buenos servicios públicos -como Castilla y León los tiene y como todo el mundo sabe-; que se puede, a la vez, tener menor nivel de tasa de paro -y Castilla y León tiene menos de tasa de paro que la media española, como todo el mundo sabe-; y que se puede, a la vez, no subir los impuestos para el próximo año, ni plantear una subida tan importante de subida de impuestos como usted señala, como todo el mundo conoce.

Y, frente a eso, usted nos dice que hay un modelo para el Partido Socialista, lo decía ayer en muchos medios de comunicación nacionales cuando le preguntaban por las cosas que había pasado en una Comunidad Autónoma amiga, y decía que el señor Griñán era un ejemplo de buena gestión en esa Comunidad Autónoma y era



un ejemplo para el propio Partido Socialista –no sé si hoy querrá usted rectificar esa afirmación–, pero... [murmillos] ... si usted mantiene la afirmación que ayer realizaba en tantos medios de comunicación, habría que recordarles que, frente a los datos de Castilla y León, Andalucía incumple el límite de déficit público y tiene que acudir al Fondo de Liquidez Autonómica; que Andalucía no solamente tiene más paro que la media española, sino que lidera la tasa nacional de paro, con un 36 % de paro, 15 puntos más que Castilla y León; que Andalucía tiene los peores servicios públicos de España... [murmillos] ... o entre los peores servicios públicos de España –en algunos casos, en educación, tardó en incorporarse al Informe PISA por motivos que todos conocemos después, y en listas de espera todos sabemos, porque se publicó, que la espera media en Andalucía es de 200 días, y que Andalucía nos plantea como solución para cumplir su objetivo de déficit –el señor González quizá algo podría decir– una privatización de 350 millones de euros y una subida de impuestos que va a tocar muchos impuestos, pero de forma muy especial la subida del impuesto minorista de hidrocarburos, con una recaudación en total de 172 millones de euros con más impuestos y de 80 solo con ese impuesto.

Y es que ese plan económico de privatizaciones y más impuestos es la referencia para el Partido Socialista y es la única propuesta hoy que nos traen, que es, precisamente, subir más impuestos en Castilla y León. Y es que las políticas que nos metieron en la crisis no pueden ser, en modo alguno, las políticas que nos saquen de la crisis. [Aplausos].

En definitiva, nosotros pensamos, Señoría, que lo que hace la Junta de Castilla y León y lo que plantea hoy en su propuesta de techo de gasto nos va a ayudar a cumplir los objetivos de estabilidad constitucionalmente previstos, nos va a permitir seguir garantizando un nivel de paro inferior a la media española, nos va a permitir seguir garantizando mejores servicios públicos que el conjunto nacional, nos va a pedir... seguir garantizando tener menos impuestos que el conjunto de España, y nos va a garantizar el camino de la recuperación; y por eso vamos a votar que sí. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señorías. Por más que uno lee, relee, escucha y profundiza en la letra y en los números del acuerdo de la Junta que la señora Consejera nos ha presentado aquí esta mañana como techo de gasto no financiero para el año dos mil catorce, no hallamos motivos, no hallo motivos para dejar de retrotraernos a mi intervención de hace once meses en el debate homólogo para el actual año dos mil trece. Y, tal como entonces decía, no se puede hablar de techo de gasto, sino más bien de un techo de ingresos, porque son ustedes los que deciden con su Gobierno, señor Presidente, cuánto quieren ingresar, sobre quiénes quieren hacer recaer los impuestos directos e indirectos, qué fraude fiscal no van a controlar, cuánto más van a recortar las condiciones laborales y salariales de los empleados públicos, a cuántos trabajadores públicos dejan en el paro incrementando el número de desempleados de nuestra Comunidad, y disminuyendo la cantidad, temporalidad y calidad de servicios a los que tienen derecho los ciudadanos.



Sus decisiones en honor del sacrosanto principio de estabilidad presupuestaria, elevado a los altares en la alevosa reforma del Artículo 135 de la Constitución, solo hacen que profundizar en esa devaluación social; esa devaluación social que se rige por el principio neoliberal de “solo tengo el tipo de interés, solo tengo el tipo de cambio y solo me queda la bajada del salario real”. Ya les advertí en diferentes ocasiones, en diversas ocasiones, que disminuir el salario real medio, eliminar el empleo, eliminar pequeñas y medianas empresas no solo implicaba un atentado al estatus social establecido en esta Comunidad, sino que implicaba también menos impuesto de la renta y una caída del consumo; por lo tanto, menos ingresos por IVA.

Por eso les insisto: son ustedes los que deciden que todo el peso del recorte de servicios y de gasto público caiga, recaiga sobre las clases medias y los asalariados y los pensionistas de esta Comunidad. Por tanto, ustedes deciden qué es lo que no ingresan para justificar lo que no quieren gastar.

Fijar un límite de gastos de 8.614 millones de euros, con un descenso del 1,29 %, es decir, 112 millones de euros menos, casi 20.000 millones de las antiguas pesetas –hay que tenerlas muy presentes, porque todavía son las que permitían vivir a muchos castellano y leoneses, y lo tienen muy gravado– menos, casi 20.000 millones de las antiguas pesetas menos que en el año actual, podría considerarse grave si estuviésemos hablando de Castilla y León del año dos mil nueve, pero es sumamente grave porque viene a sumarse al descenso permanente de los años anteriores.

¿Y cómo lo van a hacer ustedes? ¿Cómo van a conseguir este techo de gasto por la vía de poner un techo a los ingresos? ¿Cuántos profesores menos van a contratar? ¿Cuántos médicos menos se van a contratar? ¿Cuánto personal de enfermería menos se va a contratar? ¿Cuántos dependientes más van a desatenderse? ¿Cuántas becas más se van a eliminar? ¿Cuántas empresas más van a tener que seguir asumiendo deudas de la Junta? ¿Cuántas semanas más se van a alargar las listas de espera hospitalaria?

Si las consecuencias de sus políticas no tuvieran efectos tan duros y crueles sobre la mayoría de los castellanos y de los leoneses, se podría pensar que imponerse el techo de gasto es casi un gesto de autoflagelación morbosa, que no significaría otra cosa que ustedes, Gobierno, se prohíben a sí mismo gastar. Pero es que no es lo que sustenta su fe ciega en la estabilidad presupuestaria, porque el hecho de que se prohíban a sí mismos recaudar más y gastar más es apostar por que cientos de miles de parados de nuestra Comunidad renuncien a tener empleo, renuncien a unas condiciones de vida digna –ellos y los pensionistas, y aquellos que han perdido su puesto de trabajo–, renuncien a su futuro; porque conformarse con poner freno a la destrucción de empleo –como dice la señora Consejera de Hacienda– significa que la mayoría de los hoy parados nunca volverán a trabajar.

Apostar por que los castellano y leoneses sigan perdiendo derechos entraña unos peligros claros, los peligros de estas políticas de recortes que ustedes aplican y los efectos que está teniendo sobre la salud física, la salud mental de los ciudadanos, pero también sobre la salud democrática de nuestra sociedad castellana y leonesa.

Solamente se podría variar el efecto de sus políticas, y a muy medio plazo, con políticas de reactivación económica a favor del empleo y del crecimiento, con políticas de redistribución de la riqueza.



Desde el Debate de Investidura, el primer debate en el que yo participé en esta Cámara, les he venido diciendo, les he venido insistiendo, se lo he venido diciendo, señor Presidente, y contado innumerables veces cuáles serían las alternativas desde nuestro punto de vista. Y, lógicamente, la primera, la mejora de un sistema fiscal, un sistema fiscal para conseguir que realmente más paguen los que más tienen.

Una lucha decidida contra el fraude y contra la evasión fiscal. Y, ciertamente, aquí no tiene que trabajar sola Castilla y León, aquí necesita otros apoyos del sur de Guadarrama, pero aquí y ahora se puede hacer mucho, y ustedes renuncian a ello, vienen renunciando durante los tres últimos años, y renuncian para el año dos mil catorce.

Tercer lugar, la erradicación de la economía sumergida.

Pero también defender Castilla y León al sur del Guadarrama es una alternativa necesaria para Castilla y León. Defender Castilla y León al sur del Guadarrama no se hace tirando por la borda los apoyos y compromisos aquí adquiridos en esta Cámara, dados por los tres Grupos Parlamentarios y dados por la sociedad que no se sienta en esta Cámara, los agentes sociales y económicos. Y se ha tirado por la borda en el último Consejo de Política Fiscal, porque aceptar la asimetría fiscal en el dos mil trece es aceptar que los castellanos y leoneses somos menos ciudadanos que los valencianos, murcianos, catalanes o andaluces.

Lógicamente, el voto del Grupo Mixto -se puede deducir de mi intervención- va a ser negativo a este techo de los ingresos del año dos mil catorce, a este techo del gasto del dos mil catorce, porque con este techo que ustedes colocan encima de la cabeza de los castellanos y leoneses el futuro de esta Comunidad, por desgracia, va a ser aún más negro de lo que ha estado siendo. Y ojalá me equivoque -como digo en muchas ocasiones desde aquí-, no me gusta ser profeta, porque no creo en las profecías, creo en los números, pero los números que la Junta de Castilla y León ha puesto hoy en esta Cámara no son ni los números que necesita la Comunidad ni los números que se podrían hacer en esta Comunidad. Ha puesto los números que el Gobierno del Partido Popular que está en la Junta de Castilla y León quiere que existan en Castilla y León, para desgracia de los castellanos y leoneses. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias, Señoría. Ruego, señores ujieres, cierren las puertas.

### **Votación ACUER/000015**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación el Acuerdo de veintidós de agosto de dos mil trece de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y nueve. Votos en contra: veintinueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobado el Acuerdo de veintidós de agosto de dos mil trece de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil catorce.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].*